

1 **SESIÓN NÚMERO 102**

2 Acta de la **sesión No. 102, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el
3 salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día martes diecinueve de abril de dos
4 mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya. -----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María
9 Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
11 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Wilber Morales Mora, Jonatan
12 Mauricio Chavarría Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y
13 Manuel Araya Badilla. -----

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
15 Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar (Sust. a Freddy Gutiérrez Umaña), Santos
16 Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto
17 Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos
18 Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán
19 Marchena Serrano. **AUSENTES:** Freddy Gutiérrez Umaña y Álvaro Antonio Fallas Segura -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
21 Hidalgo, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie
22 Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas. ----

23 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **AUDITOR INTERNO:** Álvaro Fidel Rescia Barahona.

24 **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

25 **ORDEN DEL DÍA**

26 **I.** juramentaciones. **II.** Aprobación de actas. **III.** Espacio de la Sra. Presidenta Municipal.
27 **IV:** Análisis y trámite de correspondencia. **V.** Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos
28 varios de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría
29 Interna. **VI.** Mociones y consultas puntuales de los distritos. **VII.** Control Político. -----

30

31 **ARTÍCULO I**

32 **Juramentaciones**

1

2

ARTÍCULO II

3

Aprobación de actas

4 **1. Acta de la sesión no. 97.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones.

5 **2. Acta de la sesión no. 98.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones.

6 **3. Acta de la sesión no. 99.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones.

7

ARTÍCULO III

8

Espacio de la Sra. Presidenta Municipal

9 **Sra. Presidenta:** Ya que este mes es uno de los meses donde precisamente tocamos actos como el
10 de Juan Santamaría defendiendo el territorio nacional, se habla mucho de las luchas que se han
11 dado durante toda la historia, y estas han llevado precisamente a la necesidad de formar los partidos
12 políticos donde a la fecha muchas personas ignoran toda la evolución de dichos partidos, porque el
13 hecho es que los mismos son orgánicos y como tal en el tiempo han ido evolucionando; solamente
14 me di a la tarea de trabajar antes del 48, porque ya la historia después del 48 es bien conocida;
15 entonces, quiero decirles que la naturaleza en esa época era esencialmente personalista, por lo cual
16 las tendencias iban entre los conservadores y los liberales; entonces, vemos los primeros partidos,
17 que empiezan a utilizar y empiezan a acomodarse dentro del sentir del costarricense, con nombres
18 como Partido Convención Constitucional, Partido Liberal Progresista, Partido Constitucional
19 Demócrata; entre los primeros que llegan a participar en elecciones legislativas precisamente es el
20 Partido Unión Católica, cuya doctrina social está enfocada en la Iglesia; posteriormente vienen
21 otros partidos, como por ejemplo, el Partido Nacional, el Partido Independiente Democrático, el
22 Partido Civil, el Partido Republicano, que precisamente lleva de candidato a Máximo Fernández,
23 quien llega a ser el Presidente de la República; este Partido Republicano se convierte precisamente
24 en el Partido Republicano Nacional; para el año de 1922 y 1923 se habla ya de otros partidos, el
25 Reformista, que ya este tiene un corte social cristiano; entra el Partido Comunista, cuya base son
26 los obreros y los campesinos, pero al llegar el 43, precisamente el Partido Vanguardia Popular,
27 junto con el Republicano Nacional buscan la presidencia; participa la Iglesia Católica y participa la
28 Convergencia que es otro partido; ya en esta época, Unión Nacional, para el 48, ya es cuando todos
29 conocemos el Partido don Otilio Ulate, y más que nada aquí es donde se empieza a ver a dos
30 grupos, el Partido Social Demócrata y el Partido Demócrata liderado por don José Figueres; ese es
31 el partido de don José antes del 48; como les dije, ya para después, la historia es conocida, sin
32 embargo, tenemos algunos partidos que desaparecieron en la historia, y está el Partido Peliquista,
33 que está entre el año 1917 y 1919, el Partido Reformista y la Unión Católica, que desapareció; esos
34 son algunos de los que han desaparecido, pero hay uno muy curioso, y es el Partido Nazi de Costa

1 Rica, que estuvo para los años 30, el cual no lograron legalizarlo pero sí tuvo una formación muy
2 completa y muy bien organizada, donde dentro del haber tenía 66 partidarios; para esa época 66
3 partidarios se consideraba una gran cantidad; este partido precisamente se genera a raíz de la guerra
4 mundial, y curiosamente en una de las actividades de este partido, la hija de un gran escritor
5 nacional le dedica un poema a Adolfo Hitler. Esto es una pequeña muestra de lo que han sido los
6 partidos políticos en Costa Rica y de cómo nuestros abuelos ya venían con ese espíritu y esa vena
7 política que precisamente viene a marcarse más fuertemente después del 48, con los ya
8 tradicionales partidos que por muchas décadas fue el bipartidismo y el resto de los partidos que van
9 naciendo conforme el pueblo tiene sus necesidades. -----

ARTÍCULO IV

Análisis y trámite de correspondencia

12 **1. Nota del Sr. Luis Carlos Cordero Rivera, Presidente de la Asociación de Mascarereros de**
13 **San Antonio de Desamparados (no. 344).** Aporta copia de certificación registral de esa
14 organización, con el propósito de que se haga efectiva la partida de un millón que había quedado en
15 suspenso en el presupuesto de este año (en el rubro Sumas libres sin asignación presupuestaria). **Se**
16 **traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto, a la Auditoría y al Sindicato.** -----

17 **2. Nota del Sr. José Enrique Monge Portuguez (no. 348)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Como
18 propietario de una bóveda del Cementerio Central de Desamparados, plantea una serie de
19 observaciones en torno al visible estado de deterioro de ese bien municipal (acumulación de basura,
20 oficina administrativa sin condiciones para la atención de contribuyentes, carencia de servicios
21 sanitarios, necesidad de reconstrucción de aceras internas y de accesos, falta de personal de
22 vigilancia, especialmente en horas nocturnas. Finalmente, considera que la administración de ese
23 cementerio requiere de una atención inmediata, con los recursos que se captan por ese servicio. **Se**
24 **traslada a la Administración para que brinde respuesta y remita copia al Concejo, además de**
25 **que la Comisión de Cementerios le dé seguimiento al tema.** -----

26 **Reg. Jorge Vargas:** Creo que en dos o tres oportunidades había hecho mención sobre la situación
27 del Cementerio Central; en cuanto a la acumulación de basura, sí es cierto, pero los mismos
28 funcionarios la recogen, solamente que sí hubo un gran tiempo en que el zacate estaba muy alto y
29 se carecía de aceras, pero valga la oportunidad para recordar que en cuanto al crematorio, eso se
30 construyó con un presupuesto propio del cementerio, ellos lo hicieron, pero sí sería importante
31 analizar, porque es cierto en cuanto a lo que dice de las aceras internas y los accesos; en cuanto a lo
32 de la vigilancia, es muy urgente; porque aunque se mantiene vigilancia, pero había hablado con el
33 Administrador, porque urge una o tres casetas aéreas para que desde ahí arriba puedan observar la
34 propiedad, pero sí es necesario, quedaría como proyecto para la próxima Administración, ojalá se

1 ponga atención a esto, porque realmente hacen falta casetas aéreas ahí o un monitoreo en lo interno
2 del cementerio.

3 **3. Nota de la Escuela Llano Bonito (no. 349).** Solicitud de nombramiento de tres miembros de la
4 Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

5 **4. Nota del Liceo de Frailes (no. 350).** Solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa. **Se**
6 **traslada a la Comisión de Nombramientos.**

7 **5. Nota de la empresa Urbanizadora La Laguna (no. 351).** Solicitud de audiencia en la sesión
8 proyectada para el día lunes 18 de abril de 2016, con el fin de exponer el proyecto La Arboleda.

9 **Sra. Presidenta:** Esta solicitud queda en la Secretaría para que el nuevo Concejo valore; queda en
10 la Secretaría porque ya no tiene efectos y es para el 18, en caso de tener ellos algún interés en venir
11 a audiencia con el nuevo Concejo, sería mandar una nota o comunicarse con la Secretaría.

12 **6. Nota de la Contraloría General de la República (Oficio 4634, no. 352).** Respuesta a la
13 consulta efectuada sobre la posibilidad de crear una plaza de asesor legal para el Concejo
14 Municipal, o contratarlo bajo la modalidad de servicios profesionales. Se rechaza la solicitud de
15 consulta por considerar la Contraloría que esta no se ajusta al reglamento establecido para tal fin;
16 no obstante lo anterior, se adjuntan tres criterios emitidos por esa entidad, a manera de
17 jurisprudencia sobre el tema. **Se traslada a la Auditoría.**

18 **Reg. Jorge Vargas:** Referente a esta nota, había hecho la consulta de igual forma a la Contraloría
19 General de la República y ellos en su respuesta dijeron que era responsabilidad de nuestro Concejo
20 Municipal y de la Administración el nombramiento de dicho asesor legal; lo anterior, para
21 conocimiento.

22 **Sra. Presidenta:** Se traslada a la Auditoría la nota para conocimiento de la misma, y recordemos a
23 la Administración, porque hay un acuerdo del Concejo donde se está pidiendo un nombramiento
24 desde diciembre del año pasado para que la Administración resuelva con respecto a lo solicitado. ...

25 **7. Nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Barrio**
26 **Los Olivos de San Miguel de Desamparados-San José (no. 354)** dirigida a la Sra. Alcaldesa.
27 Señalan que desde el 2006, en que ella asumió sus funciones en la Municipalidad, esa comunidad
28 ha coordinado diversas acciones que han deparado en una serie de obras que describen. Por ello, le
29 manifiestan un efusivo agradecimiento por su gestión, administración, espíritu de cooperación y
30 trabajo. **Se toma nota.**

31 **8. Nota de la Escuela Agustín Segura, de Jericó (no. 355).** Solicitud de nombramiento de la
32 Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

33 **9. Nota del Secretario del la Junta de Relaciones Laborales (no. 356)** dirigida a los miembros
34 de dicha organización (Randall Pérez, Alejandra Aguilar, Lilliam Arguedas y Manuel Araya, del

1 Concejo Municipal). Convocatoria a reunión para este jueves 21 de abril a las 5:15 p. m., en la
2 oficina del Sindicato. Lo anterior, para tratar asuntos pendientes y cierre de la presente junta. **Se**
3 **traslada a los regidores de la Comisión de Relaciones Laborales.** -----

4 **10. Nota de los miembros del Comité Distrital de Deportes de Los Guido (no. 357)** dirigida al
5 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados. Expresan su desacuerdo con las
6 actitudes tomadas por el Sr. Ricardo Jiménez Valerio, Presidente de ese comité, en cuanto a que
7 consideran que actúa en contra de muchas de las fuerzas vivas de la comunidad, cuando debiera ser
8 lo contrario. Debido a lo anterior, solicitan se les indiquen las acciones que pueden tomar ante
9 dicha situación, donde una de las soluciones podría ser su destitución o que les faciliten el
10 procedimiento para solicitar el retiro de las credenciales como grupo organizado y avalado por el
11 Comité Cantonal. **Se traslada al Comité Cantonal de Deportes para que brinde respuesta y le**
12 **remita copia al Concejo.** -----

13 **Reg. Randall Pérez:** Con relación a esta nota, si tuvieron a su mano leer el documento, está
14 hablando sobre unas cuestiones muy interesantes con relación al señor don Ricardo Jiménez, que
15 supuestamente está tratando de abusar del puesto que se le brindó; usted, doña Lilliam, habla acá
16 de que se le remita copia al Concejo, pero no sé si en ese aspecto el señor Luis Carlos Núñez, quien
17 es el Presidente del Comité Cantonal de Deportes ya tendrá conocimiento del mismo, pero nos
18 interesaría mucho saber si de esta situación se va a remitir copia a este Concejo, ojalá si fuera en 8
19 días hábiles, que sería para la próxima sesión municipal que nos queda a nosotros, para tener
20 conocimiento del caso, porque se me llama y se me indica incluso que se trata de hacer otra
21 convocatoria o han querido establecer una convocatoria con relación a este tema y con relación a
22 que el Presidente actual es el que está haciendo la convocatoria a los assembleístas, como para
23 sustituir, hacer o deshacer, no sé, pero curioso porque este comité no tiene mucho tiempo de estar
24 nombrado... y que vengan ahora a realizar una convocatoria para destituir personas, está muy
25 extraño; entonces, en ese aspecto a mi persona como regidor, ante la venia del señor Luis Carlos,
26 que si este asunto ya lo conoce el Comité, ojalá se nos pueda remitir a nosotros en 8 días hábiles lo
27 que sucedió con este asunto. -----

28 **Sra. Presidenta:** Entonces que le pasen la nota lo más pronto posible para que puedan responder
29 antes del martes, y que le llegue la respuesta el próximo martes a este Concejo. -----

30 **Sínd. Hernán Marchena:** De acuerdo con lo que hemos conversado tanto en la comunidad como
31 acá con el señor Presidente del Comité de Deportes Cantonal y Recreación de Desamparados, más
32 bien desde inicios del nombramiento del Comité se han venido generando denuncias, tanto de uno
33 como de otro; parece que no estuvieron de acuerdo y no se pusieron de acuerdo; más bien, al
34 recibir esta última nota, en la sesión de ayer tomaron la decisión de destituir al Comité y más bien
35 convocar nuevamente a una asamblea para nombrarlo de nuevo; lo que sí le estamos pidiendo era

1 que tal vez con los 53 delegados que participamos en esa asamblea anterior, volviéramos a tomar
2 las acciones, porque en realidad fue mucha la participación de la comunidad y como tal al
3 generarse tantos desacuerdos, de acuerdo con lo que dice el señor Presidente, ir a otra asamblea en
4 la comunidad; tal vez para el compañero Randall, y que el comité sí tiene conocimiento al respecto.

5 **11. Recurso de Amparo interpuesto ante la Sala Constitucional** por Lilliam Mayela Torres
6 Murillo en contra del Alcalde y el presidente Municipal de Desamparados, ante situación de
7 botadero de basura en San Rafael Abajo. Se establecen tres días hábiles para informar a la Sala. **Se**
8 **traslada a la Administración para que nos brinden la parte de la asesoría legal.**

9 **Sr. Secretario:** Doña Maureen indica que se va a rendir el informe.

10 **12. Nota de los regidores del Partido Acción Ciudadana (no. 363).** Informan que por razones de
11 fuerza mayor no se ha podido mantener abierta la oficina de esa agrupación política. Por lo
12 anterior, suministran la lista de correos electrónicos y teléfonos de cada uno de sus miembros. **Se**
13 **traslada a la Alcaldía y a las fracciones.**

14 **Sra. Presidenta:** Se traslada no solo a la Alcaldía sino a las fracciones; como ustedes tienen
15 conocimiento, la oficina está cerrada, están puestos los números telefónicos, las direcciones
16 electrónicas, somos fácilmente localizables, si es necesario trasladarse a la Municipalidad, de
17 alguna manera nosotros lo haremos.

18 **13. Nota de la Reg. Lilliam Arguedas (no. 365)** Señala que en razón de la necesidad de instalar la
19 Junta del Cementerio Central, según lo solicitado por la Dirección Tributaria y la Auditoría Interna,
20 y ante peticiones de ciudadanos de Desamparados para ocupar los cargos e integrar esa junta, se
21 había manifestado por parte de la Alcaldía que no había interés de las personas para integrarla, sin
22 embargo, las personas que cita están con la disposición para hacerlo.

23 **Sra. Presidenta:** Esta nota se está trasladando a cada uno de los regidores para que tengan
24 conocimiento de la misma; dentro de la necesidad del nombramiento estaríamos valorando para de
25 hoy en ocho, obviamente solo los primeros cinco nombres son los únicos del centro de
26 Desamparados, los demás son personas muy honorables que se han ofrecido, pero que no
27 pertenecen al distrito centro.

28 **Reg. José Corella:** ¿Para ser parte de esa junta tiene que vivir en el distrito centro?

29 **Sra. Presidenta:** No, ahora me voy a referir a ese tema, más adelante voy a referirme al tema.

30 **Reg. José Corella:** Para que quede en actas que quiero participar y ser miembro de esa junta, por
31 favor.

32 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez para hacer una aclaración con respecto a lo que dice la nota; en ningún
33 momento he dicho ni me he referido con respecto a que haya poco deseo de la gente de participar
34 en la junta del Centro, ni siquiera he hecho referencia a eso, sobre todo para que quede en actas.

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Jenny, deseara que pusiera atención, porque usted es la síndica del centro y
2 en algún momento le dije al concejo de distrito y a los regidores que trataran de reunir a las fuerzas
3 vivas, a las organizaciones, para que se pudiera conformar esa junta, pero no lo hicieron; de la
4 Alcaldía jamás escuché que había desinterés, en ese sentido nunca escuché a Maureen diciendo
5 eso, y sí me preocupa ver la forma en que no sé cómo la nombraron, con quiénes se reunieron,
6 porque no hay ningún acta, no está absolutamente nada. -----

7 **Sra. Presidenta:** No está nombrada, doña Aurora, se está pasando a los señores regidores; no me
8 iba a referir al tema por dos razones, pero con relación a lo que ahora están diciendo, sí discutimos
9 y hablamos sobre ese tema y sí hubo expresiones; están las actas donde puede revisar lo que se ha
10 dicho, pero más allá de eso, aquí hay dos situaciones muy particulares, y es que en ese momento
11 que se habló de que había un desinterés, de que no había posibilidades, incluso dije que era
12 necesario publicitar la información; nunca se habló de lo que en realidad pasa con el reglamento de
13 esa junta, tanto el Reglamento de San Juan de Dios como el Reglamento del Centro, por lo menos
14 no tiene lo de las instalaciones de las juntas; de esos dos reglamentos, en ese sentido San Juan de
15 Dios sí llega e incorpora la junta, el del Centro no, el del Centro tiene la Administración, la
16 Municipalidad, y nombra un administrador, que lo tiene en el mismo reglamento; para el 2005 hay
17 un decreto que establece el nuevo reglamento de cementerios generales, y que tienen que
18 acomodarse a esa normativa; el reglamento de Patarrá sí asume la modificación o mete..., y es que
19 hasta ese momento hay reglamento, hace caso de esa normativa e incorpora la junta; entonces,
20 viéndolo así, tanto la Auditoría, que es lo que me llama la atención, a nosotros nos pide que
21 hagamos el nombramiento de la junta, y la Oficina de Fiscalización o la Dirección de Fiscalización
22 igualmente nos lo está exigiendo; entonces, sencillamente como un aporte, estoy presentando esa
23 información, obviamente si hay más personas que quieran integrarse, en buena hora, porque ni
24 siquiera está la forma en cómo se elige, ni quiénes se eligen; la normativa que se ha aplicado en
25 todos los cementerios ha sido que sean personas del distrito, obviamente por una cuestión de
26 traslado; por esa razón expliqué que los cinco primeros pertenecen al distrito y los otros son de
27 otros distritos; nuevamente queda a disposición de los señores regidores y regidoras la lista que ahí
28 se presentó, y la necesidad, de manera que me gustaría que la Auditoría se pronunciara con
29 respecto a una posible junta que nosotros podamos nombrar o no nombrar bajo esas circunstancias.

30 **Reg. Alejandra Aguilar:** Me parece bien la gente que viene, pero hay que darle oportunidad
31 también, doña Lilliam, a nosotros los regidores o a los compañeros síndicos que están aquí, de
32 presentar o comunicar a las personas que pueden participar en esta junta, y siento que no podemos
33 correr tanto de tener a la gente ya la otra semana, tener estos nombres y hacerla la otra semana;
34 creo que esto queda para el nuevo Concejo Municipal. -----

35 **Reg. Manuel Araya:** Ustedes saben que siempre he querido que las cosas se hagan a derecho y se
36 agilicen, o sea, que no se entrapen las cosas; en este caso me preocupa que si no hay una asamblea

1 entre vecinos, entonces que por lo menos haya una terna, mínimo una terna, porque para nombrar
2 voy y tomo tantas personas y las nombro; me parece que no es legal, mucho menos moral;
3 entonces, lo que creo es que por lo menos debería existir una terna donde lleguen bastantes
4 personas, se postulen y ahí entonces sí se pueda formar la comisión, la junta y, señora Presidenta,
5 en cuanto a que deben de existir las juntas administrativas de los cementerios, eso está en el
6 Reglamento General de Cementerios; entonces, pienso que sí debe de existir en todos los
7 cementerios una junta administrativa. -----

8 **Sra. Presidenta:** Qué dicha que la nota surtió el efecto que quería, hay motivación; ojalá la
9 próxima semana entren más personas proponiéndose precisamente para esa nueva junta; al nuevo
10 Concejo Municipal y a la nueva Comisión le va a tocar modificar el reglamento y ajustarlo al
11 Reglamento General de Cementerios. -----

12 **14. Nota del Lic. Randall Escalante, Asesor Legal (no. 364).** Remite a la señora Alcaldesa el
13 criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por el señor Marvin Monterrosa. **Se remite a las**
14 **fracciones para su conocimiento. Pendiente de votación para dentro de ocho días.** -----

15 **15. Nota de la Contraloría General de la República. Comunica la aprobación del presupuesto**
16 **extraordinario no. 1-20165. Se traslada a las fracciones para su conocimiento a los señores**
17 **regidores.** -----

18 **Sr. Secretario:** No tengo la nota a mano, pero la Contraloría General de la República aprobó el
19 presupuesto extraordinario 1-2016, donde se incluyen las partidas específicas y todo lo que fue el
20 superávit del año 2015. -----

ARTÍCULO V

Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)

24 **1. Dictámenes de Comisión.** -----

25 **1.1. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 19 de abril de 2016.** -----

26 **Reg. Alejandra Aguilar:** Es referente al Camposanto San Antonio, que me quedaron debiendo el
27 informe que el Concejo Municipal les había solicitado, no sé si habrá llegado pero nunca llegó a mi
28 oficina. -----

29 **Sra. Presidenta:** En el informe que nos mandó la Alcaldía, ahí viene sobre el Camposanto San
30 Antonio. -----

31 **Sra. Alcaldesa:** En realidad nosotros hicimos un informe general, pero con respecto a si tenían
32 junta actualizada o no actualizada, planos catastros actualizados o no actualizados a nombre de la
33 Municipalidad o Asociación, pero informe económico no. -----

1 **Sra. Presidenta:** El económico ellos lo mandaron hace como un mes, se le entregó al Concejo
2 Municipal.

3 **Reg. Alejandra Aguilar:** A mi oficina no ha llegado, doña Lilliam.

4 **Sra. Presidenta:** Aquí se entregó en el Concejo Municipal, entró por correspondencia y se
5 distribuyó por correspondencia.

6 **Reg. Alejandra Aguilar:** Bueno, no lo tengo.

7 **Sind. Santos Carrillo:** Ese informe que están mencionando nunca lo vi tampoco; esta junta se
8 nombró por un periodo de 6 meses para que rindieran un informe de cómo había encontrado el
9 Cementerio de San Antonio, nunca lo rindieron, y es más, pidieron un audiencia y ni siquiera
10 justificaron por qué no vinieron a esa audiencia; entonces, si anteriormente se les nombró para que
11 rindieran un informe y nunca rindieron ese informe, cómo va a ser posible, a mi criterio, porque
12 cada quien tendrá su criterio, que volvamos a hacer lo mismo, nombrarla a dedo, sin ni siquiera
13 tener una terna, sin ni siquiera infórmale a los dueños de las bóvedas, porque no les han informado;
14 me he dado cuenta, por ejemplo, de gente que va al Cementerio de San Antonio y no encuentran
15 los documentos, porque les manifiestan que los han quemado, que todo está listo, y comienzan a
16 hacer todas sus gestiones; si una junta ha trabajado por 6 meses así, no ha rendido informe, no
17 estoy de acuerdo en que se le nombre; es casi toda la junta la que se va a nombrar; entonces, pido
18 que se le dé participación, que la junta informe que se va a nombrar una nueva junta y que le den
19 participación a los dueños de las bóvedas; ¿cómo se va a nombrar otra junta igual a la que se
20 nombró?, a dedo; no estoy de acuerdo en eso, le pido a los miembros de este Concejo que tengan
21 en cuenta que ese informe no está, y si está que me lo presenten aquí, porque no lo he visto.

22 **Reg. Aurora Sánchez:** Me preocupa demasiado esto, por lo menos personalmente me quedan
23 debiendo, porque ese informe económico no lo he visto; ojalá que en algún acta don Mario lo
24 busque para que nos diga dónde esta eso; lo otro es que no se han hecho las cosas como se debía,
25 se les dio esos meses que se cumplen el 3 de mayo para que hicieran un fuerte trabajo y nos
26 pudieran informar a nosotros de todo cómo esta; la Administración Municipal dio el informe pero
27 la junta nos queda debiendo; así que este nombramiento no lo voy a aprobar, no estoy de acuerdo
28 en ningún momento y razón hay de que debería de informárseles a los dueños de derechos.

29 **Sra. Presidenta:** Recuerden dos cosas; uno, el que leyó el informe que presentó la Alcaldía, ahí
30 quedó claramente evidenciado que los terrenos pertenecen a la Junta Administrativa; así está
31 establecido en el informe, incluso se tiene que hacer la información posesoria para uno de ellos,
32 que fue uno de lo que ellos compraron inicialmente, y está en las recomendaciones que dieron en el
33 informe; después, el informe económico fue presentado hace un mes, y también tienen que recordar
34 que se les pasó a ustedes una copia del reglamento que tiene ese cementerio, donde es potestad de
35 la junta hacer el nombramiento precisamente de la junta que los va a sustituir a ellos; dentro de esa

1 tesitura, al Concejo Municipal lo único que le corresponde es ratificar la junta que se está
2 proponiendo; obviamente el mismo cementerio tiene muchos planes, dentro de ellos, establecer las
3 comisiones, llamar a las personas dueñas de las bóvedas y establecer una relación totalmente
4 diferente de la que se había establecido, porque San Antonio lo permite, y porque ya hay gente
5 suficiente para que trabaje precisamente en esas comisiones; igualmente, si no la quieren nombrar,
6 no hay ningún problema, se pasa para de hoy en ocho; don Mario, sí sería importante que le dijera
7 a ellos en qué acta se pasó el informe económico, más o menos hace un mes fue que se entregó; me
8 extrañó porque incluso hice referencia, aquí está el informe económico, es una lástima que no lo
9 hayan visto y es una lástima que no hayan tampoco revisado el informe que pasó la
10 Administración, porque está sumamente completo y hay información muy específica,
11 recomendaciones muy puntuales para cada cementerio, las cuales se tienen que ir ejecutando,
12 donde la Comisión de Cementerios tiene que tomar, para ir las trasladando a cada uno de los
13 cementerios. -----

14 **Sind. Santos Carrillo:** Recuerdo que existe un informe del abogado anterior, que no recuerdo su
15 nombre, creo que Luis Carlos... -----

16 **Sra. Presidenta:** Juan Carlos Solórzano. -----

17 **Sind. Santos Carrillo:** Hay un informe y estoy totalmente seguro de que en ese informe de ese
18 abogado se dice que el Cementerio de San Antonio es un híbrido: una parte le pertenece a la
19 Municipalidad y otra al Camposanto; ahora, me gustaría saber cómo hizo la Junta del Camposanto
20 para quitarle la parte que le pertenecía a la Municipalidad y ponerla a nombre de ellos; me gustaría,
21 antes de nombrar eso, porque si ahora aparece todo a nombre de la junta, me gustaría que ese
22 informe que dio el Licenciado también esté presente antes de ese nombramiento. -----

23 **Sra. Presidenta:** Compañero, es muy temerario lo que usted está diciendo y le voy a decir por qué,
24 porque quienes hacen el informe de San Antonio no es cualquier persona de esta Municipalidad; el
25 que hizo el estudio catastral fue el Ingeniero Rony Monge, y quien hace la otra parte del estudio
26 con el señor Rony Monge es la Asistente de doña Maureen, la señorita Samanta; así que es gente
27 muy seria, y me llama la atención que usted ponga en duda la parte técnica que ellos están
28 estableciendo, y respecto a lo que el informe del Licenciado Solórzano dice, usted tiene que
29 recordar que al final el licenciado Solórzano indica que si existen pruebas que digan lo contrario a
30 la información que a él le generaron, entonces el criterio cambiaría, y eso fue lo que hizo don Rony
31 Monge, él encontró las pruebas. -----

32 **Sind. Santos Carrillo:** No estoy cuestionando lo que ellos hicieron, no ponga palabras que no he
33 dicho, porque no lo he dicho. -----

34 **Sra. Presidenta:** Usted fue quien lo dijo, qué cómo lo hicieron ellos. -----

1 **Sind. Santos Carrillo:** Lo que estoy haciendo es consultando cómo una junta hizo para trasladar
2 un terreno que estaba a nombre de la Municipalidad, a nombre de la Junta de Camposanto; no
3 cuestiono lo que hicieron las personas, no ponga palabras que no he dicho. -----

4 **Sra. Presidenta:** Le recomiendo que hable con el Ingeniero Rony Monge, porque Rony Monge
5 hizo la investigación, a ellos les presentaron... -----

6 **Sind. Santos Carrillo:** Pero no ponga palabras que no he dicho. -----

7 **Sra. Presidenta:** Es usted el que las está diciendo, no yo. -----

8 **Sind. Santos Carrillo:** Le pido a este Concejo que tengamos los dos criterios, tanto el criterio del
9 abogado anterior como el que rindieron ahora, para poder nombrar esta junta, porque esto viene
10 caminando no mal desde ahora sino desde hace mucho tiempo; pienso que no se puede seguir
11 nombrando a dedo las personas, nada más porque se dice que a fulano de tal hay que nombrarlo;
12 no, no puede seguir así. -----

13 **Sra. Presidenta:** Bueno, ese es su criterio, señor Síndico, los señores regidores tienen que ver el
14 informe que se pasó de cementerios, para que puedan tener precisamente el criterio de qué clase de
15 cementerio están trabajando, y también el informe económico que ya se había trasladado; sí le voy
16 a pedir a don Mario que les haga llegar esa información. -----

17 **Reg. Aurora Sánchez:** Me preocupa porque el hecho es este: cuando se hizo lo que se hizo, lo hice
18 con las intenciones de que esto mejorara, que se hiciera una propuesta a manera de reglamento; de
19 eso no se ha dicho nada, si han trabajado en el reglamento ni nada, de la localización de derechos,
20 que la muestren, eso tampoco se ha hecho; entonces, haría una propuesta a nosotros para no
21 maltratar y que no se queden ahí sin junta; se vence el 3 de mayo, y la propuesta es que nosotros la
22 dejáramos por 2 meses más, que hagan ese trabajo, y al nuevo Concejo Municipal le presente algo
23 mucho mejor, porque al menos no me voy a sentir responsable de seguir nombrándolos así, y que
24 no se cumpla con lo que debieron de haber cumplido, porque tuvieron ese tiempo, esos 6 meses y
25 no han hecho muchas de las cosas, y si aquí se van a nombrar, nosotros somos responsables de a
26 quienes se está nombrando; si es que quieren nombrarla allá, porque del todo es privado, y no tiene
27 que ver nada la Municipalidad, pues que lo hagan de esa forma. -----

28 **Sra. Presidenta:** Queda pendiente para de hoy en ocho, para que revisen la documentación, pero
29 por favor revísenla, porque precisamente la semana pasada, con la potestad que ustedes dieron para
30 meterlos en la votación del mismo día, no lo metí, lo dejé para ocho días, precisamente para que
31 ustedes vieran esa terna; entonces, quedan ocho días más para que vean las dos cosas, lo del
32 informe del cementerio que ya había presentado la Administración, porque cada uno de nosotros
33 tenemos ese informe, y lo del informe económico que presentaron ellos hace un mes; de hoy en
34 ocho se tomaría la decisión; queda pendiente esa parte y se quedarían las otras ternas. -----

1 Del dictamen, se someten a votación los nombramientos de la Escuela Llano Bonito, Escuela
2 Agustín Segura y el Liceo de Frailes, dejando pendiente el nombramiento de la Junta
3 Administrativa del Camposanto San Antonio. -----

4 **Reg. Alejandra Aguilar:** Doña Lilliam, ahí se puede incluir el informe del Contador anterior, del
5 licenciado anterior. -----

6 **Sra. Presidenta:** ¿Cuál informe del Contador?, ningún contador nos ha dado a nosotros informe; el
7 dictamen de Solórzano; el dictamen de Solórzano, don Mario, para que lo remitan. -----

8 Se toma el siguiente acuerdo: -----

9 **ACUERDO No. 1**

10 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 19 de
11 abril de 2016 por la Comisión de Nombramientos, acuerda: -----

12 1. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela de Llano Bonito de San Miguel, a las siguientes
13 personas:

14 Nombre	No. de cédula -----
15 Karol Andrea Cascante Quirós	112050235 -----
16 Andrea María Mora Salas	111940060 -----
17 Gerardina Cascante Badilla	106320013 -----

18 Lo anterior, por ausentismo de Evelyn P. Venegas Araya y renuncias de Ana María Ureña Rivera
19 y Elluany Cerdas Hidalgo. -----

20 2. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Agustín Segura, de Jericó de San Miguel, a las
21 siguientes personas: -----

22 Nombre	No. de cédula -----
23 Raimundo Quesada Alvarado	600670309 -----
24 Mayra Vásquez Quirós	302860350 -----
25 Mileydi Campos Segura	109540292 -----
26 Hilda Jiménez Hidalgo	106740422 -----
27 Jean Carlo Vindas González (c.c. Giancarlo)	107760570 -----

28 3. Nombrar en la Junta Administrativa del Liceo de Frailes, a las siguientes personas: -----

29 Nombre	No. de cédula -----
30 Heidy Vanessa Fallas Solís	108800230 -----
31 Marilyn de los A. Rojas Rojas	108910262 -----
32 Arlen Elizabeth Ilama Ureña	303360204 -----
33 Hugo Adrián del S. Picado Garro	107310132 -----
34 Marta Eugenia de J. Piedra Calvo	105530057.” Acuerdo definitivamente

35 **aprobado.** -----

1 **1.2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, de fecha 19 de abril de 2016.** Se toma el
2 siguiente acuerdo:

3 **ACUERDO No. 2**

4 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 19 de
5 abril de 2016, por la Comisión de Asuntos Sociales, acuerda:

6 **1. Aprobar las siguientes 336 becas para el periodo 2016, por un monto de 15.000,00 (quince mil**
7 **colones exactos), mensuales por un periodo de 10 meses. Lo anterior basado en la valoración y**
8 **estudio técnico de la Trabajadora Social del área de gestión Social de la Municipalidad de**
9 **Desamparados, así como del análisis y criterio de la Comisión de Asuntos Sociales, y conforme al**
10 **Reglamento de Becas Municipales:**
11

BECAS APROBADAS PARA EL PERIODO ORDINARIO CURSO LECTIVO 2016								
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Cédula	Distrito	Tipo de Solicitud	Resolución	Período de valoración
1	Abarca	Ayala	Andrea	1-1886-0387	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
2	Abarca	Gamboa	Kisha	1-1961-0631	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
3	Acuña	Cortés	Tixzani	1-1827-0051	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
4	Acuña	Osorio	Jocelyn	1-1677-0661	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
5	Acuña	Rodríguez	Jeremy	1-1774-0807	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
6	Agüero	Fallas	Keiler	1-1960-0293	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
7	Agüero	Jinesta	Diana	1-1885-0986	San Rafael Abajo	Nueva	Aprobada	Ordinario
8	Agüero	Murillo	Ariel	1-2021-0961	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
9	Agüero	Núñez	Joel	1-1906-0172	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
10	Agüero	Salazar	Stefannie	1-1764-0931	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
11	Aguilar	Sánchez	Nicolle	1-1947-0403	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
12	Aguilar	Villareal	Angie	1-2006-0237	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
13	Aguirre	Sánchez	Christhofer	1-1905-0783	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
14	Alemán	Gómez	Priscilla	1-1927-0957	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
15	Alvarado	Morales	Diego	1-1914-0053	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

16	Álvarez	Leitón	Theylor	1-2008-0171	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
17	Arce	Pérez	Nicolle	1-1915-0750	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
18	Ardón	Quesada	Isaac	1-1764-0717	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
19	Arias	Chacón	Josue	1-1811-0120	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
20	Arias	García	Scarleth	1-2007-0475	Aserrí	Renovación	Aprobada	Ordinario
21	Arias	Padilla	Ricardo	1-1938-0291	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
22	Arias	Umaña	Jefferson	1-1735-0488	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
23	Artola	Ramírez	Juan	1-1818-0930	San Rafael Abajo	Nueva	Aprobada	Ordinario
24	Badilla	Arguedas	Julián	1-2083-0935	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
25	Badilla	Quirós	Ángelo	1-1900-0842	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
26	Barahona	Otoya	Gabriel	1-1696-0721	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
27	Barboza	García	Decklan	1-1943-0517	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
28	Barboza	Varela	Sharon	1-1751-0736	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
29	Barrantes	Valverde	Santiago	1-1923-0262	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
30	Barrera	Sandí	Wuesley	1-1829-0724	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
31	Barrientos	Argüello	Carolay	1-1921-0926	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
32	Barrientos	León	Sharon	1-1861-0565	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
33	Benavides	Segura	Ariel	1-1962-0463	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
34	Bermúdez	Montoya	Mauricio	1-1898-0933	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
35	Bermúdez	Sánchez	Andrey	1-1973-0886	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
36	Bermúdez	Sánchez	Dylan	1-1997-0400	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
37	Blanco	Canales	Naomy	1-2045-0891	San Rafael Abajo	Nueva	Aprobada	Ordinario
38	Blandón	Robleto	Yariana	1-1884-0305	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

39	Blandón	Zamora	Kristel	1-1956-0156	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
40	Bogantes	Luna	Djenane	1-1778-0249	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
41	Bonilla	Hernández	Karol	1-1710-0980	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
42	Brenes	Pérez	Seiber	1-1874-0792	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
43	Brenes	Solano	Hellen	1-1875-0450	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
44	Brown	Gamboa	Stacy	1-1772-0612	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
45	Caamaño	Castillo	Nicole	1-1854-0353	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
46	Calderón	Garro	Angie	1-1786-0642	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
47	Calderón	Navarro	Gabriela	1-1704-0443	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
48	Calderón	Sánchez	José	1-1851-0475	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
49	Calderón	Valverde	Arelys	1-1944-0762	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
50	Calvo	Carvajal	Christopher	1-1756-0041	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
51	Calvo	Cerdas	Kenneth	1-1746-0824	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
52	Calvo	López	Sebastián	1-1869-0052	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
53	Calvo	Monge	Deivid	3-0525-0688	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
54	Cambronero	Mora	Kevin	1-1737-0209	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
55	Campos	Garita	Cristal	1-2010-0795	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
56	Campos	Orozco	Gibran	1-1862-0914	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
57	Carazo	Villachica	Jafeth	1-1834-0120	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
58	Cascante	Castro	Joan	1-1847-0020	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
59	Castañeda	Mayorga	Josue	1-1840-0126	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
60	Castillo	Castillo	José	1-1878-0586	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
61	Castillo	Montoya	Lizbeth	2-0862-0577	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

62	Castillo	Mora	Carlos	1-1818-0300	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
63	Castillo	Rodríguez	María	1-1908-0064	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
64	Castillo	Vargas	Oscar	1-1718-0457	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
65	Castro	Mora	Kendall	1-1885-0171	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
66	Castro	Rodríguez	Sharon	1-2032-0157	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
67	Castro	Bonilla	Emmanuel	1-1895-0763	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
68	Castro	Fernández	Santiago	1-2023-0861	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
69	Castro	Palacios	Isaac	1-1863-0435	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
70	Cerdas	Álvarez	Veymy	1-1781-0042	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
71	Céspedes	Angulo	Fiorella	1-1933-0287	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
72	Céspedes	Cordero	Génesis	1-1915-0949	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
73	Céspedes	Morales	Kevin	1-1945-0618	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
74	Chacón	Arias	Mardin	1-1975-0023	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
75	Chacón	Jiménez	Ángel	1-1982-0449	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
76	Chaves	Delgado	Leydi	1-1991-0383	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
77	Chen	Bianco	Meidely	1-1976-0094	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
78	Chinchilla	Blanco	Brisa	1-1866-0347	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
79	Chinchilla	Muñoz	César	1-1963-0001	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
80	Chinchilla	Valdivia	Anyelo	1-1929-0233	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
81	Cisneros	Sáenz	Stephanie	1-2016-0344	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
82	Collins	Wilson	Allison	1-1909-0653	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
83	Contreras	Castro	Suseth	1-1810-0120	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
84	Cordero	Durán	Melany	3-0537-0292	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

85	Cordero	Gómez	Siulyn	1-1771-0462	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
86	Cordero	Granados	Fabián	1-1835-0319	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
87	Cordero	López	Verónica	1-1773-0340	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
88	Cordero	Ortega	Viviana	3-0522-0465	San Cristóbal	Renovación	Aprobada	Ordinario
89	Cordero	Romero	Karina	3-0531-0300	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
90	Cordero	Vargas	Oscar	1-1789-0478	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
91	Córdoba	Ramírez	Andrea	1-1960-0156	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
92	Corrales	Navarrete	María	1-1732-0433	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
93	Corrales	Arias	Dilan	1-2036-0608	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
94	Coto	Gómez	Paula	1-1783-0361	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
95	Cruz	Hidalgo	José	1-1935-0838	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
96	Delgado	Rodríguez	Michelle	2-0874-0525	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
97	Díaz	Jiménez	Javier	1-1932-0080	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
98	Díaz	Medina	Kervin	1-1764-0075	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
99	Díaz	Meneses	Ariam	1-1963-0889	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
100	Díaz	Pérez	Brehdt	1-1914-0630	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
101	Duarte	Murillo	Breyner	1-1877-0524	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
102	Eduarte	Barquero	Hubert	1-1781-0865	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
103	Elizondo	Jiménez	José	1-1878-0992	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
104	Espinoza	Espinoza	Ashly	1-1794-0382	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
105	Espinoza	Godínez	Mandy	1-2020-0275	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
106	Esquivel	Fajardo	Joshua	1-1880-0143	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
107	Esquivel	Ruiz	Jennifer	1-1767-0366	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

108	Esquivel	Ugalde	Leslie	1-1732-0468	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
109	Fallas	Castillo	Keyla	1-1988-0634	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
110	Fallas	Corella	Johan	1-1853-0612	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
111	Fallas	Sandí	Ángela	3-0547-0823	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
112	Fallas	Valverde	Manuel	1-1767-0724	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
113	Fallas	Vargas	Melissa	1-1907-0315	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
114	Fernández	Garro	Allan	3-0505-0890	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
115	Fernández	Álvarez	Matthew	1-1992-0245	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
116	Fernández	Chaves	Harold	1-1923-0604	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
117	Fernández	Mora	Manuel	3-0320-0267	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
118	Fernández	Sánchez	Donovan	1-1812-0982	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
119	Flores	Monjarrez	Lineth	1-1706-0975	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
120	Fonseca	Arias	Bielka	1-1887-0507	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
121	Fonseca	Barboza	Michel	1-1893-0882	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
122	Fonseca	Muñoz	Gabriel	1-1973-0182	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
123	Gamboa	Cervantes	María	1-1864-0012	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
124	Gamboa	Fallas	Naomy	1-2045-0848	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
125	Gámez	Navarrete	Elberth	1-1902-0879	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
126	García	Mata	Diogo	1-1978-0613	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
127	Garro	Bonilla	Adrián	3-0536-0492	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
128	Garro	Hidalgo	Roberto	1-1767-0550	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
129	Garro	Romero	Nathaly	3-0585-0515	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
130	Gómez	Arce	Tifany	1-2029-0857	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

131	Gómez	Espinoza	Daniela	1-1777-0905	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
132	Gómez	Quirós	Roberto	1-1796-0423	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
133	González	Mata	Diego	1-1809-0301	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
134	González	Mora	Bertin	1-1859-0502	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
135	González	Porras	Keyla	1-1878-0016	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
136	González	Ureña	Juan	1-1946-0629	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
137	Granados	Céspedes	Jeudy	1-1213-0986	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
138	Granados	Marín	Allison	1-1946-0795	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
139	Granados	Obando	Sofía	1-1859-0018	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
140	Guerrero	Alvarado	Daniela	1-1507-0004	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
141	Guerrero	Mendoza	Keity	1-1867-0486	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
142	Gutiérrez	Delgado	Fiorella	1-1980-0980	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
143	Hernández	Cerdas	Marlon	3-0571-0876	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
144	Hernández	Madrigal	Meibell	1-1792-0865	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
145	Hernández	Solís	Bianca	1-1840-0354	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
146	Hernández	Valverde	Kevin	3-0505-0089	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
147	Hernández	Vega	Gerardo	3-0495-0320	San Cristóbal	Renovación	Aprobada	Ordinario
148	Herrera	Arguedas	Johel	1-1990-0693	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
149	Herrera	Quesada	José	1-1981-0639	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
150	Hidalgo	Fallas	Fabiana	1-1832-0923	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
151	Hidalgo	Saborío	Ayra	1-1913-0545	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
152	Holmers	Sánchez	Agatha	1-1942-0753	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
153	Hugues	Maroto	Philippe	6-0498-0646	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

154	James	Gutiérrez	Bryan	1-1692-0708	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
155	Jarquín	Navarro	Ashley	155823240505	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
156	Jarquín	Urbina	Cindy	1-1767-0469	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
157	Jiménez	Cordero	Paola	3-0512-0488	San Cristóbal	Renovación	Aprobada	Ordinario
158	Jiménez	Corrales	María	1-1809-0650	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
159	Jiménez	González	Diana	1-1783-0806	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
160	Jiménez	Piedra	Luilly	3-0515-0702	Freiles	Renovación	Aprobada	Ordinario
161	Jiménez	Vargas	Steven	3-0532-0434	San Cristóbal	Renovación	Aprobada	Ordinario
162	Jinesta	Brenes	Fiorella	1-1849-0637	San Rafael Abajo	Nueva	Aprobada	Ordinario
163	Larios	Hurtado	Jefferson	155820575607	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
164	Leiva	Garro	Kimberly	1-1819-0520	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
165	León	Arias	Franco	1-2035-0783	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
166	Loaiza	Calvo	Josué	1-1738-0642	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
167	López	Esquivel	Kiany	1-1751-0424	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
168	López	Ortiz	Emmanuel	1-1921-0547	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
169	Loría	Brizuela	Andrea	1-1749-0038	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
170	Madrigal	Carvajal	Justin	1-1801-0846	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
171	Madrigal	Marchena	José	1-1780-0918	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
172	Madrigal	Mesén	Emily	1-1924-0060	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
173	Madrigal	Montoya	José	1-2070-0390	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
174	Madrigal	Solano	Brayan	1-1746-0358	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
175	Madrigal	Solís	Alexandros	1-1975-0623	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
176	Maffioli	Mendieta	Juliana	1-1873-0743	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
177	Marchena	Salazar	Kaysy	1-1795-0025	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

178	Marín	Fallas	Kevin	1-1947-0993	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
179	Marín	Marín	Ashly	1-1914-0215	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
180	Martínez	Pastrana	María	1-2025-0831	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
181	Masís	Mora	Michelle	1-1987-0517	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
182	Matamoros	Solís	Iván	1-1943-0425	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
183	Mejía	Quirós	Jordani	1-1757-0632	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
184	Meléndez	Padilla	Víctor	1-1864-0833	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
185	Mena	Casanova	Sheiron	1-1781-0198	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
186	Mena	Cordero	Nataly	3-0533-0989	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
187	Mena	López	Jeremy	1-1939-0852	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
188	Méndez	Díaz	Sherlyn	1-1846-0254	Gravilias	Nueva	Aprobada	Ordinario
189	Mendoza	León	Allison	1-1837-0659	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
190	Molina	Segura	Brithany	1-1917-0183	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
191	Monge	Díaz	Nicole	1-1781-0197	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
192	Monge	Monge	María	1-1780-0102	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
193	Monge	Mora	Ruisley	1-1973-0150	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
194	Monge	Muñoz	Arián	1-1857-0207	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
195	Monge	Piedra	Allan	1-1805-0947	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
196	Montero	Portilla	Tracy	1-1876-0336	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
197	Montero	Herrera	Maikol	1-1956-0655	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
198	Montiel	Herrera	Carlos	1-1894-0596	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
199	Montoya	Hernández	Andy	1-2036-0329	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
200	Montoya	Mora	Gabriel	1-1809-0279	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

201	Montoya	Valverde	Justin	1-1830-0600	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
202	Mora	Acuña	Dayan	1-1754-0028	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
203	Mora	Chinchilla	Michelle	1-1975-0762	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
204	Mora	Fallas	Joseph	1-1934-0301	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
205	Mora	Fallas	María	1-1873-0739	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
206	Mora	Granados	Ariana	1-1975-0959	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
207	Mora	Ortega	Sofía	1-1894-0277	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
208	Mora	Segura	Caleb	1-1988-0772	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
209	Moraga	Flores	Jerson	1-1843-0942	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
210	Moraga	Ovares	Treisy	1-1822-0778	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
211	Morales	Calderón	Byron	1-1756-0015	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
212	Morales	Valverde	Rebeca	1-1815-0500	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
213	Moreira	Hernández	Jairo	1-2006-0227	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
214	Moreno	Navarro	Johanna	1-1991-0589	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
215	Moreno	Rivera	Jesús	1-1677-0066	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
216	Muñoz	Bonilla	Kendall	1-1916-0505	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
217	Muñoz	García	Melany	1-1804-0892	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
218	Nájera	Gutiérrez	Roberto	1-1689-0550	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
219	Navarro	Bejarano	Sandra	1-1874-0953	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
220	Navarro	Cordero	Angélica	3-0529-0971	San Cristóbal	Renovación	Aprobada	Ordinario
221	Navarro	Segura	Estefania	1-1804-0499	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
222	Navarro	Villalobos	Keylor	1-2044-0276	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
223	Núñez	Navarro	Emanuel	1-2005-0541	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

224	Núñez	Rivas	Yuliana	1-1937-0728	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
225	Núñez	Tellería	Xiomara	1-1761-0591	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
226	Obando	Argüello	Álvaro	1-1867-0840	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
227	Obando	Argüello	Camila	1-2006-0180	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
228	Obando	González	Joseph	1-1946-0135	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
229	Orozco	Casacante	Nayeli	1-1851-0426	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
230	Ortega	Acuña	Mónica	1-2040-0129	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
231	Ortega	Orozco	Jordan	1-1826-0880	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
232	Ortega	Piedra	Marco	1-1804-0096	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
233	Ortiz	Calderón	Noelia	1-1851-0702	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
234	Ortiz	Mata	Jennany	1-1788-0017	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
235	Ovares	Bermúdez	Sharon	1-2002-0270	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
236	Padilla	Ureña	John	1-2027-0125	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
237	Pérez	Calvo	Joharlin	1-1733-0203	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
238	Pérez	Cantarero	Joshua	1-1910-0549	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
239	Pérez	Chavarría	Jimena	1-1979-0692	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
240	Piedra	Navarro	Ana	1-1732-0485	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
241	Porras	Figuroa	Kristhel	1-1865-0003	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
242	Porras	Garro	Jennifer	1-1734-0405	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
243	Porras	Montero	Bryan	7-0319-0741	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
244	Quesada	Agüero	Justin	1-2027-0775	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
245	Quesada	Bianco	Crisly	1-1909-0716	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
246	Quesada	Cascante	María	1-1897-0850	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
247	Quesada	López	Adrián	1-1793-0474	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

248	Quesada	Sánchez	José	1-2041-0596	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
249	Quesada	Picado	Dylan	1-1877-0013	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
250	Quirós	Álvarez	Jeshua	1-1949-0734	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
251	Quirós	Méndez	María	1-1741-0109	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
252	Quirós	Fallas	Fiorella	1-1870-0414	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
253	Ramírez	Molina	José	1-1836-0287	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
254	Real	Villalobos	Katherine	1-1806-0420	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
255	Reyes	Flores	Nefertitys	1-1873-0963	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
256	Reyes	Jara	María	1-1732-0805	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
257	Rivera	Alvarado	David	1-1812-0940	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
258	Rivera	Cisneros	Alison	1-1822-0929	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
259	Robles	Ureña	Geancarlo	1-1936-0345	El Rosario	Renovación	Aprobada	Ordinario
260	Robleto	Villachica	Fernando	1-1646-0066	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
261	Rodríguez	Echaverría	Fiorella	1-1849-0043	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
262	Rodríguez	López	Amanda	1-1933-0206	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
263	Rodríguez	Solís	Jefferson	1-1889-0648	Gravilias	Nueva	Aprobada	Ordinario
264	Rojas	Mata	Fabiola	1-1910-0359	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario
265	Román	Gómez	Sugey	1-1769-0940	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
266	Román	Álvarez	Jimena	1-1970-0393	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
267	Romero	Cordero	Juan	1-1831-0359	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
268	Romero	Jiménez	Marisol	3-0542-0023	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
269	Ruiz	Franco	Leidy	6-0456-0752	Los Guido	Renovación	Aprobada	Ordinario
270	Salas	Guzmán	Christopher	1-1895-0100	Gravilias	Renovación	Aprobada	Ordinario
271	Salazar	Gordon	Stacy	1-1953-0876	Desamparados	Renovación	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

272	Sánchez	Agüero	Priscilla	1-1780-0150	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
273	Sánchez	León	Daniel	1-1906-0671	Gravilias	Nueva	Aprobada	Ordinario
274	Santamaría	Salazar	Génesis	1-1980-0588	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
275	Santana	Santana	Steven	2-0884-0125	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
276	Segura	Acuña	Alejandra	1-1796-0517	Frailes	Renovación	Aprobada	Ordinario
277	Segura	Araya	Fabián	1-1871-0427	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
278	Segura	Bonilla	Graciela	1-1850-0038	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
279	Segura	Herrera	Ismael	1-1881-0163	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
280	Segura	Ramírez	Valery	1-1787-0622	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
281	Segura	Romero	Cristian	3-0508-0449	San Cristóbal	Renovación	Aprobada	Ordinario
282	Sequeira	Flores	Carolina	1-1883-0784	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
283	Serna	Aguilar	Leonardo	1-1832-0772	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
284	Serrano	Hernández	Wesley	1-1853-0289	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
285	Silva	Orozco	Taylor	1-1978-0319	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
286	Solano	Mejía	Luis	1-1899-0359	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
287	Solano	Romero	Alexandra	1-1822-0187	Corralillo	Renovación	Aprobada	Ordinario
288	Solano	Salas	Génesis	1-1986-0173	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
289	Solís	Aguilar	Jarot	1-1877-0719	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
290	Solís	Umaña	Edgar	1-1870-0713	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
291	Solís	Calvo	Danny	1-1799-0313	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
292	Solís	Hidalgo	Jean	1-1801-0587	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
293	Solórzano	Monge	Elías	1-1271-0981	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
294	Soto	Molina	Jean	1-1878-0944	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
295	Télez	Benavides	Deivy	1-1833-0693	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

296	Tencio	Cortés	Maykol	1-1791-0776	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
297	Tencio	Solís	Jessyca	1-1776-0986	Frailes	Nueva	Aprobada	Ordinario
298	Ugalde	Castro	Nadtring	2-0793-0141	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
299	Ugarte	Arias	Joseph	1-1834-0711	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
300	Ulloa	Rojas	Daniela	1-1885-0374	Patarrá	Nueva	Aprobada	Ordinario
301	Umaña	Madrigal	Viviana	1-2025-0392	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario
302	Ureña	Zúñiga	Amanda	1-1748-0941	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
303	Valverde	Brenes	Emmanuel	1-1799-0996	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
304	Valverde	Hidalgo	Yariela	1-1955-0570	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
305	Valverde	Ramírez	Joseph	1-1945-0213	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
306	Valverde	Valverde	Mariángel	1-2029-0542	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
307	Vargas	Otárola	Jean	1-1856-0895	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
308	Vargas	Solís	Hillary	1-1704-0706	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
309	Vargas	Valverde	Mathías	1-2000-0651	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
310	Vargas	Valverde	Nayeli	1-1823-0540	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
311	Vásquez	Rodríguez	Mathew	1-1937-0294	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
312	Vega	Calderón	Ashley	1-1891-0801	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
313	Vega	Granados	Ayme	1-1956-0866	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
314	Víctor	Altamirano	María	1-1875-0793	San Rafael Abajo	Renovación	Aprobada	Ordinario
315	Villalobos	Parra	Ignacio	1-1988-0592	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
316	Villalta	González	Emely	1-2000-0745	San Rafael Arriba	Nueva	Aprobada	Ordinario
317	Villegas	Portuguez	Naydelin	1-1902-0858	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
318	Vindas	Granados	Nicole	1-1891-0100	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
319	Zambrana	Parrales	Evelia	1-2005-0963	San Juan de Dios	Nueva	Aprobada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

320	Zamora	Arauz	Brandon	1-1881-0611	San Miguel	Nueva	Aprobada	Ordinario
321	Zamora	Morales	Ashly	1-1911-0452	San Miguel	Renovación	Aprobada	Ordinario
322	Zamora	Hernández	Yorgelis	1-1764-0073	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
323	Zúñiga	Mora	Deryan	1-1969-0294	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
324	Alfaro	Ávila	Karina	1-1787-0261	San Antonio	Renovación	Aprobada	Ordinario
325	Alfaro	Calderón	Yulixa	1-1739-0955	San Juan de Dios	Renovación	Aprobada	Ordinario
326	Bonilla	Calderón	Laysha	1-1929-0538	San Rafael Arriba	Renovación	Aprobada	Ordinario
327	Bonilla	Chacón	Luis	1-1700-0819	Patarrá	Renovación	Aprobada	Ordinario
328	Carranza	Vargas	Pablo	1-1713-0688	Los Guido	Nueva	Aprobada	Ordinario
329	Díaz	Brenes	Erick	1-1729-0499	San Antonio	Nueva	Aprobada	Ordinario
330	Escalante	López	Jostin	1-1961-0424	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario
331	Flores	Toval	Yamir	1-2026-0209	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
332	Monge	Cordero	Isaac	3-0519-0127	San Cristóbal	Nueva	Aprobada	Ordinario
333	Solís	Elizondo	Maryangel	6-0479-0108	Damas	Nueva	Aprobada	Ordinario
334	Valverde	Solano	Brittanny	1-1846-0205	Damas	Renovación	Aprobada	Ordinario
335	Carvajal	Corrales	José	1-1751-0148	El Rosario	Nueva	Aprobada	Ordinario
336	Córdoba	Reyes	Aaron	1-1786-0363	Desamparados	Nueva	Aprobada	Ordinario

1
2 **2.** Rechazar, en primer instancia, la siguiente lista de 22 posibles becados para el periodo 2016, lo
3 anterior basado en la valoración y estudio técnico de la Trabajadora Social del Área de Gestión
4 Social de la Municipalidad de Desamparados:

5

BECAS RECHAZADAS PARA EL PERIODO ORDINARIO CURSO LECTIVO 2016								
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Cédula	Distrito	Tipo de Solicitud	Resolución	Período de valoración
1	Araya	Molina	Kisha	1-2016-0455	San Rafael Abajo	Nueva	Rechazada	Ordinario
2	Arias	Ceciliano	James	1-1947-0154	El Rosario	Renovación	Rechazada	Ordinario
3	Barrios	Muñoz	Gladys	9-0126-0455	San Antonio	Nueva	Rechazada	Ordinario

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

4	Fernández	Leiva	Marco	1-1761-0569	San Cristóbal	Nueva	Rechazada	Ordinario
5	Gonzalo	Sánchez	Alexa	1-1839-0975	San Miguel	Nueva	Rechazada	Ordinario
6	Hidalgo	Robles	Eddier	1-1926-0477	El Rosario	Renovación	Rechazada	Ordinario
7	Hidalgo	Ureña	Johan	1-1620-0077	El Rosario	Nueva	Rechazada	Ordinario
8	López	Obregón	Kevin	1-1833-0974	San Rafael Abajo	Renovación	Rechazada	Ordinario
9	Martínez	Vargas	Greivin	1-1806-0532	San Juan de Dios	Nueva	Rechazada	Ordinario
10	Monge	Cordero	Agustín	1-1778-0250	Frailes	Nueva	Rechazada	Ordinario
11	Monge	Garro	Yirlany	1-1759-0817	Frailes	Nueva	Rechazada	Ordinario
12	Morales	Granados	Randall	1-2008-0115	San Miguel	Renovación	Rechazada	Ordinario
13	Navarro	Alonso	Montserrat	1-1709-0252	San Rafael Arriba	Nueva	Rechazada	Ordinario
14	Noguera	López	Andrés	1-1719-0014	San Rafael Abajo	Nueva	Rechazada	Ordinario
15	Plazaola	García	Steven	1-1886-0372	Los Guido	Nueva	Rechazada	Ordinario
16	Porras	López	Catalina	1-1877-0482	Patarrá	Nueva	Rechazada	Ordinario
17	Quesada	Fallas	Wilberth	1-1812-0143	Frailes	Nueva	Rechazada	Ordinario
18	Ramírez	Montero	Javier	1-1864-0854	Gravilias	Nueva	Rechazada	Ordinario
19	Rivera	Vallejos	Stephanie	1-1913-0281	San Antonio	Renovación	Rechazada	Ordinario
20	Romero	Núñez	Anderson	3-0515-0852	San Cristóbal	Renovación	Rechazada	Ordinario
21	Sancho	Salazar	Brissa	1-2094-0165	San Rafael Arriba	Nueva	Rechazada	Ordinario
22	Suárez	Abarca	José	1-1746-0334	Damas	Renovación	Rechazada	Ordinario

1 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

2 **1.3. Dictamen de la Comisión de Carteles** en torno al borrador de la licitación abreviada
3 “Finalización construcción de red de cuido en urbanización La Capri San Miguel de
4 Desamparados”.

5 **Sra. Presidenta:** Para aclarar, por efectos de presentación del dictamen, lo estoy firmando. Se
6 toma el siguiente acuerdo:

7 **ACUERDO No. 3**

1 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión
2 de Carteles, acuerda aprobar el borrador de la licitación abreviada “Finalización construcción de
3 red de cuido en urbanización La Capri San Miguel de Desamparados”. Se instruye a la
4 Administración para que continúe con el proceso correspondiente.” **Acuerdo definitivamente**
5 **aprobado.** Vota de manera negativa la regidora Lilliam Arguedas. -----

6 **Reg. Lilliam Arguedas:** En este tema de la construcción en La Capri, la forma en que se emite el
7 cartel... es un cartel donde no solo se está incluyendo la parte estructural sino que se está
8 incluyendo todo lo que es el área de equipamiento, por consiguiente, en lo personal considero que
9 el cartel debió de haberse trabajado en forma independiente, precisamente por las garantías, la
10 aplicación de las garantías. -----

11 **1.4. Dictamen de la Comisión de Carteles** referente al borrador del cartel de la licitación
12 abreviada “Contratación de vigilancia y seguridad para instalaciones de la Red de Cuido y Museo
13 de la Carreta”. -----

14 **Sra. Presidenta:** Igualmente, en este dictamen, para efectos de quórum y de dictamen, he puesto
15 mi firma. -----

16 **Reg. Saúl Mora:** ¿Esa contratación es de seguridad privada? -----

17 **Sra. Presidenta:** Sí señor. -----

18 **Reg. Saúl Mora:** ¿Cuántas personas son las que se están contratando? -----

19 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez para recordar a los miembros del Concejo, que nosotros, en Cultura,
20 habíamos definido una partida de contratación de servicios que incorporaba esos elemento, y
21 también, en términos generales, sobre todo porque tenemos instalaciones como las de La Capri; son
22 tres personas en cada uno de los lugares, porque implica turnos de 24 horas en total; entonces, hay
23 que hacer las... pero igual, vamos a recibir ofertas por parte de las diferentes empresas. Se toma el
24 siguiente acuerdo: -----

25 **ACUERDO No. 4**

26 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión
27 de Carteles, acuerda aprobar el borrador del cartel de la licitación abreviada “Contratación de
28 vigilancia y seguridad para instalaciones de la Red de Cuido y Museo de la Carreta”. Se instruye a
29 la Administración para que continúe con el proceso correspondiente.” **Acuerdo definitivamente**
30 **aprobado.** Vota de manera negativa la regidora Lilliam Arguedas. -----

31 **Reg. Lilliam Arguedas:** En este cartel hay una situación muy particular que se da, y es la
32 contratación de vigilancia en una red de cuido; para una red de cuido, primero la vigilancia externa,
33 usted hoy sabe quién viene, mañana no sabe quién será el que llega; la vigilancia para mí debe
34 realizarla el personal de la misma Municipalidad, porque lo que estamos vigilando, lo que estamos

1 cuidando, no son solo los bienes de la Municipalidad sino a los mismos niños; que me digan que el
2 vigilante no va a pasar de cierta área hacia adentro, eso para efectos prácticos deja de ser cierto,
3 porque en muchas situaciones el vigilante por una u otra manera tiene que entrar; el contacto con
4 los niños es muy delicado, tiene que haber un claro perfil para la persona que se va a ubicar en una
5 red de cuidado. -----

6 **1.5. Dictamen de la Comisión de Carteles** para la readjudicación de la Licitación 2015LN-
7 000002-01 “Construcción de Red de Cuido San Jerónimo de Desamparados” -----

8 **Sra. Presidenta:** Este cartel tiene una particularidad, porque no puedo dejarlo de mencionar, tiene
9 un informe de la Contraloría General de la República sobre una apelación que hizo uno de los
10 oferentes; un oferente obviamente es la parte que está haciendo el reclamo y esta parte es sobre la
11 que la Contraloría hace un pronunciamiento. Se toma el siguiente acuerdo: -----

12 **ACUERDO No. 5**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de
14 Carteles que, en lo conducente, dice lo siguiente: -----

15 1.- El Concejo Municipal, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión de
16 Carteles, mediante acuerdo N. 1 de la sesión N. 72-2015, celebrada por el Concejo Municipal
17 de Desamparados el día 03 de diciembre del 2015 resuelve adjudicar la Licitación Pública
18 2015LN-000002-01 “CONSTRUCCIÓN DE RED DE CUIDO DE SAN JERÓNIMO DE
19 DESAMPARADOS.” -----

20 2.- El martes 08 de diciembre del 2015, se publicó en la Gaceta N. 238 el acto de
21 adjudicación de la Licitación 2015LN-000002-01, que consta en expediente al tomo 732. -----

22 3.- El 04 de enero del 2016, la Contraloría General de la República solicita a la
23 administración expediente del proceso en referencia, alegando que se interpuso recurso de
24 apelación contra el acto de adjudicación, recurso presentado por la empresa DI.CO.PRO S.A.

25 4.- El 19 de enero del 2016, la Contraloría General de la República concede audiencia inicial,
26 solicitando a la administración manifestarse por escrito respecto a las alegaciones formuladas
27 por la parte recurrente, y para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas, así
28 mismo, da audiencia a las partes recurrentes, según consta en folios 760 al 762. -----

29 5.- En folios 768 al folio 779, la administración se refiere a los alegatos de las empresas
30 apelantes del acto de adjudicación del proceso licitatorio de referencia. -----

31 06.- El 04 de marzo del 2016 la Contraloría General de la República da audiencia especial a
32 las partes para que formulen por escrito las conclusiones sobre el fondo del asunto. -----

33 7.- El 17 de marzo del 2016, la Contraloría General de la República emite resolución R-DCA-
34 235-2016, en la que considera declarar parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la
35 empresa DI.CO.PRO S.A, en contra del referido acto de adjudicación de la Licitación Pública
36 N. 2015LN-000002-01 promovida por la Municipalidad de Desamparados para la

1 construcción de red de Cuido de San Jerónimo, Desamparados, acto recaído a favor de la
2 empresa Desarrollos Urbanísticos Almada, S. A., y anular el acto de adjudicación según los
3 términos expuestos en la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la
4 Contraloría General de la República. -----

5 8.- De conformidad con la resolución RDCA-235-2016, de la Contraloría General de la
6 República, se ordena a la Municipalidad que proceda a realizar el análisis de razonabilidad
7 antes de proceder a la readjudicación del concurso. -----

8 9.- El 28 de marzo del 2015, en oficio UP-115-16, la Proveduría informa a la unidad de
9 Obras Públicas la resolución RDCA-115-2015, para que proceda como corresponde. -----

10 10.- El 28 de marzo de 2016, en oficio PRO-41-16 del 28 de marzo del 2016, el arquitecto
11 César Valverde manifiesta lo siguiente: “En respuesta al oficio UP-115-16 del presente,
12 donde se me solicita emitir un análisis de razonabilidad según resolución R. DCA-235-2016
13 de la Contraloría General de la República le indico lo siguiente: -----

14 La empresa DESARROLLOS URBANÍSTICOS ALMADA, S. A. ofrece un descuento
15 de 13.200.000.00 (trece millones doscientos mil colones), que representa
16 aproximadamente un 4% para ajustarse al contenido presupuestario de 305.000.000.00
17 colones. -----

18 Para lograr ese descuento, la empresa logró un descuento en la compra de materiales con
19 el Almacén el Cedral S. A. (CARTA ADJUNTA). -----

20 Considero que este descuento en el precio principal no afecta la calidad ni alcance del
21 objeto contractual, dado que esta mejora en precio se obtiene directamente en la compra
22 de materiales y por lo tanto no se desmejora la mano de obra ni el tiempo de entrega
23 previsto para este proyecto. -----

24 También la aplicación de este descuento al precio final, no deberá considerarse como
25 ruinoso, dado que en la estructura del precio con el descuento aplicado presentado por la
26 empresa ALMADA, se mantienen exactamente iguales todos los demás ítems, incluyendo
27 la utilidad. -----

28 Adjunto cuadro de costos incluyendo descuentos de materiales, cuadro de costos
29 presentado en la oferta anterior, cuadro con la estructura de precio ajustado con los ítems
30 que se les aplicará el descuento en materiales así como la carta del proveedor ALMACÉN
31 EL CEDRAL S. A. con el compromiso del descuento. (ANEXO). -----

32 Según oficio del arquitecto César Valverde UP-115-16 y respondiendo a la resolución R-
33 CDA de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente análisis de
34 razonabilidad: -----

1 La empresa DESARROLLOS URBANÍSTICOS ALMADA, S. A. ofrece un descuento de
2 13.200.00 colones (trece millones doscientos mil colones), que representa aproximadamente
3 un 4% para ajustarse al contenido presupuestario de 305.000.000 colones. -----

4 Para lograr ese descuento, la empresa logró un descuento en la compra de materiales con el
5 Almacén El Cedral. -----

6 Se considera que este descuento en el precio principal, no afecta la calidad ni alcance del
7 objeto contractual, dado que esta mejora en precio se obtiene directamente en la compra de
8 materiales y por lo tanto no se desmejora la mano de obra ni el tiempo de entrega previsto
9 para este proyecto. -----

10 También, la aplicación de este descuento al precio final, no deberá considerarse como
11 ruinoso, dado que en la estructura de precios con el descuento aplicado presentado por la
12 empresa ALMADA, se mantienen exactamente igual todos los demás ítems, incluyendo la
13 utilidad. -----

14 Se adjunta cuadro de costos incluyendo descuento de materiales, cuadro de costos presentado
15 en la oferta anterior, cuadro con la estructura de precio ajustado con los ítems que se les
16 aplicara el descuento en materiales así como la carta del proveedor Almacén El Cedral S. A.
17 con el compromiso de descuento. -----

18 **POR TANTO:** Se solicita al Honorable Concejo Municipal, con base en el análisis realizado
19 del expediente de la Licitación 2015LN-000002-01 “CONSTRUCCIÓN DE RED DE
20 CUIDO SAN JERÓNIMO DE DESAMPARADOS, readjudicar a la empresa
21 DESARROLLOS URBANÍSTICOS ALMADA S. A. la construcción de la Red de Cuido de
22 San Jerónimo de Desamparados, por un monto de 305.000.000.00 colones, monto que se
23 ajusta al contenido presupuestario existente; lo anterior, de conformidad con lo establecido en
24 el cartel y la oferta. -----

25 En consecuencia, el Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación
26 anterior de la Comisión de Carteles, para que se readjudique la Licitación 2015LN-000002-01
27 “CONSTRUCCIÓN DE RED DE CUIDO SAN JERÓNIMO DE DESAMPARADOS a la
28 empresa DESARROLLOS URBANÍSTICOS ALMADA S. A., para la construcción de la Red de
29 Cuido de San Jerónimo de Desamparados, por un monto de 305.000.000.00 colones.” **Acuerdo**
30 **definitivamente aprobado.** Vota de manera negativa la regidora Lilliam Arguedas. -----

31 **Reg. Lilliam Arguedas:** No tengo a la mano el informe de la Contraloría, lo había pedido para que
32 se me trasladara y también se le trasladara a los señores regidores; el informe de la Contraloría es
33 un poco ambiguo y sin embargo, al final, en el razonamiento da una serie de razonamientos donde
34 pareciera que está de acuerdo o en contra de la apelación que hace la persona que está haciendo la
35 apelación; sin embargo, al final, en el “por tanto” le da la razón y está pidiendo que no se adjudique

1 dicha licitación; entonces, me quedan claras precisamente esas ambigüedades que tiene el bendito
2 informe y es difícil poder aprobar una readjudicación.

3 **Sr. Secretario:** Corrijo, el regidor Jorge Vargas votó a favor del dictamen, en este caso de la red de
4 cuidado de San Jerónimo.

5 **1.6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 18 de abril de 2016.**

6 **Sr. Secretario:** Hay un documento extenso tanto con el proyecto de reglamento como con la
7 política para la recalificación de tasas y precios.

8 **Sra. Presidenta:** Aquí hay una aclaración, tanto don José como yo no participamos ayer en esta
9 Comisión, porque estábamos en Carteles, viendo todos los carteles que teníamos; entonces, es
10 difícil cuando las comisiones citan a la misma hora y siempre somos los mismos quienes asistimos
11 a las comisiones; entonces, esa es la razón, por lo menos en mi caso, de que no esté en el dictamen
12 y que no asistiera. Se toma el siguiente acuerdo:

13 **ACUERDO No. 6**

14 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 18 de
15 abril de 2016 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda:

16 **1. Aprobar el texto del siguiente proyecto de reglamento:**

17 **Proyecto de Reglamento a la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, no. 9110**

18 **CAPÍTULO I**

19 **DE LAS DEFINICIONES**

20 **ARTÍCULO 1°.- De las Definiciones.** Para todos los efectos, cuando la Ley o este Reglamento
21 utilicen los siguientes términos, debe dárseles las acepciones que a continuación se indica:

22 **a) Municipalidad; Administración Tributaria o Administración:** Se refieren a la
23 Municipalidad de Desamparados.

24 **b) Empresa:** es toda unidad económica que tenga uno o más establecimientos permanentes en
25 el cantón, dedicados a la realización de actividades o negocios de carácter lucrativo.

26 **c) Ingreso, ingreso efectivo, ingreso bruto:** Está constituida por el total de ingresos o
27 beneficios, en dinero o en especie, continuos o eventuales, percibidos o devengados durante el
28 período del impuesto.

29 **d) Ley o la ley:** Se trata de la Ley de Patentes del cantón de Desamparados, N° 9110.

30 **e) Declaración jurada:** Aporte de información y determinación o liquidación de la obligación
31 tributaria efectuada por los contribuyentes en los medios establecidos por la Administración
32 Tributaria.

33 **f) Régimen de Tributación Simplificado:** Se entenderá con tal lo definido en el DECRETO
34 No. 25514-H Y SUS REFORMAS, del 1 de octubre de 1996.

35 **CAPÍTULO II**

1 **DEL OBJETO DEL IMPUESTO Y DE LOS CONTRIBUYENTES**

2 **ARTÍCULO 2°.- Materia imponible.** Está constituida por los ingresos brutos, continuos u
3 ocasionales, consistentes en dinero o en especie, percibidos o devengados durante el período
4 fiscal, tanto por las personas jurídicas como por las físicas que realicen cualquier tipo de
5 actividad económica o negocio a título oneroso, con lucro o no, domiciliadas o no en el cantón.

6 **ARTÍCULO 3°.- Contribuyentes:** Son contribuyentes de este impuesto las personas físicas o
7 jurídicas que realicen en el cantón de Desamparados cualquier tipo de actividad económica o
8 negocio a título oneroso, con lucro o no, con independencia de su domicilio; y en el caso de las
9 personas jurídicas, del lugar de su constitución, de reunión de sus juntas directivas o de
10 celebración de los contratos.

11 **CAPÍTULO III**

12 **DEL PERIODO FISCAL Y DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE**

13 **ARTÍCULO 4°.- Período del impuesto.** El período del impuesto es de un año, contado a partir
14 del primero de octubre de cada año. Con las salvedades que se establezcan en la ley, cada
15 período del impuesto se deberá liquidar de manera independiente de los ejercicios anteriores y
16 posteriores. No obstante lo anterior, la Administración Tributaria Municipal podrá establecer,
17 cuando la Dirección General de la Tributación lo conceda o lo autorice, períodos del impuesto
18 con fechas de inicio y de cierre distintos.

19 **ARTÍCULO 5°.- Ingreso bruto.** El ingreso bruto es el total de los ingresos o beneficios
20 percibidos o devengados en el período del impuesto por el sujeto pasivo, por las actividades
21 económicas desarrolladas en el cantón de Desamparados. Los contribuyentes registrados y
22 autorizados por la Dirección General de la Tributación en el Régimen de Tributación
23 Simplificado (RTS), para efectos de determinar el ingreso bruto, se establece el siguiente
24 procedimiento:

25 a.- Sumar las declaraciones trimestrales de las compras realizadas en el periodo
26 correspondiente.

27 b.- Al resultado de la operación anterior, multiplicar por el factor 1.33, con lo cual se obtiene el
28 ingreso bruto del periodo correspondiente.

29 c.- Al producto del punto b.- anterior se aplica la tarifa del impuesto.

30 **ARTÍCULO 6°.- Comprobantes de ingresos.-** Los contribuyentes a que se refiere el artículo
31 4° de la Ley de Patentes del cantón de Desamparados, N°9110, están obligados a emitir facturas
32 o comprobantes de ingresos por cada una de sus operaciones, los cuales deben cumplir con los
33 requisitos establecidos por la Dirección General de la Tributación, en el Reglamento de la Ley
34 del Impuesto Sobre la Renta, artículo 9° del Decreto Ejecutivo N°25.446 de 6 de marzo de
35 1996.

1 Se exceptúa de la emisión de factura los contribuyentes autorizados por la Dirección General de
2 la Tributación.

3 **CAPÍTULO IV**

4 **DE LOS INGRESOS BRUTOS PRESUNTIVOS Y DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO**

5 **ARTÍCULO 7.- Ingresos brutos presuntivos.** Para los contribuyentes que sean personas
6 físicas, así como para las empresas individuales de responsabilidad limitada y las empresas
7 individuales que actúen en el cantón, se presumirá que, salvo prueba directa o indirecta en
8 contrario, obtienen un ingreso bruto mínimo anual de acuerdo con lo establecido en el artículo
9 13 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092.

10 **ARTÍCULO 8.- Tarifa del impuesto.** Sobre el ingreso bruto del periodo se aplicará la tarifa
11 establecida en el artículo 9 de la Ley, es decir, cero coma treinta y cinco por ciento (0.35%).

12 **CAPÍTULO V**

13 **DE LA LICENCIA, DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO**

14 **ARTÍCULO 9.- Licencia.** Para el desarrollo de cualquier actividad económica en el cantón de
15 Desamparados, se requiere la obtención de la licencia correspondiente ante la Administración,
16 conforme lo señala el artículo 79 del Código Municipal, N° 7794 y el artículo 4 de la Ley de
17 Patentes del cantón de Desamparados, N° 9110. Para ello deberán satisfacer los requisitos
18 establecidos en el artículo 8 de la Ley N° 9110 y los publicados al efecto por la Administración
19 en cumplimiento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites
20 Administrativos, N° 8220.

21 **ARTÍCULO 10.- Plazo para presentar declaraciones.** Los sujetos pasivos del impuesto
22 establecido por la Ley de Patentes del cantón de Desamparados, N° 9110, deberán presentar la
23 declaración jurada de sus ingresos brutos dentro de los tres meses siguientes a la terminación
24 del período fiscal.

25 Cuando la Dirección General de la Tributación autorice períodos fiscales diferentes al
26 ordinario, es decir del 1° de octubre de un año al 30 de septiembre del siguiente año, se deberá
27 presentar la declaración dentro de los tres meses posteriores a la finalización del período fiscal
28 autorizado.

29 Cuando se omita presentar las declaraciones en el plazo de ley establecido, adicionalmente al
30 impuesto tendrán una multa, por concepto de presentación tardía, equivalente al veinticinco por
31 ciento (25%) del impuesto por cancelar.

32 **ARTÍCULO 11.- Declaraciones juradas para casos especiales.** Se debe presentar una
33 declaración jurada especial con las formalidades exigidas en los artículos anteriores, dentro de
34 los treinta días siguientes a la fecha en que ocurra cualquiera de las siguientes situaciones: -----

35 a) Cuando un contribuyente cese en sus actividades deberá presentar por escrito a la
36 Administración el retiro de la licencia, adicionalmente una última declaración jurada de los

1 ingresos brutos obtenidos en el periodo, y pagar en la misma fecha de presentación el impuesto
2 que resultare.

3 b) En caso de muerte del contribuyente, le corresponde al albacea o, en su defecto, a los
4 herederos, presentar el retiro y la declaración por los ingresos brutos obtenidos por el causante
5 a la fecha de su fallecimiento, y pagar el impuesto que corresponda en la misma fecha en que se
6 presenta la declaración.

7 c) En la venta, traspaso, cesión, fusión o cualquiera otra forma de transferencia de un negocio o
8 explotación, le corresponde al transmitente la obligación de presentar la declaración por todas
9 las operaciones realizadas a la fecha en que ocurra el acto de que se trate y cancelar el impuesto
10 correspondiente.

11 d) Igualmente, deben presentar declaración jurada de sus ingresos brutos, los contribuyentes
12 señalados en el artículo 2º de la ley N° 9110, cuando a pesar de haberse extinguido legalmente,
13 continúen de hecho ejerciendo actividades o bien se cumpla el presupuesto establecido en el
14 artículo 79 del Código Municipal.

15 **ARTÍCULO 12.- Pago del monto del impuesto.-** El impuesto se determinará anualmente con
16 base en los ingresos brutos de la declaración jurada del año anterior. El pago se hará en forma
17 adelantada mensualmente. El pago extemporáneo estará supeditado al interés establecido en el
18 artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y una multa, por mora, del uno
19 por ciento (1%) por mes o fracción de mes hasta un máximo de un veinte por ciento(20%) del
20 impuesto a pagar.

21 **CAPÍTULO VI**

22 **DE LAS ACTUACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES**

23 **ARTÍCULO 13.- Alcance de las actuaciones.** La Administración Tributaria Municipal deberá
24 informar a los contribuyentes de la actuación a desarrollar, y su alcance. Cuando se ejecuten
25 programas de control del cumplimiento de los deberes formales o de sanción, en caso de
26 incumplimiento, no será necesario tal procedimiento.

27 **ARTÍCULO 14.-Liquidación o determinación de oficio.** Las determinaciones o
28 liquidaciones de oficio serán previas o definitivas. Se calificarán como previas las que resultan
29 de las actuaciones de la fiscalización y producto de la de comprobación formal o abreviada; lo
30 anterior no impide una modificación posterior por parte de la Administración, mediante una
31 liquidación definitiva.

32 Las liquidaciones previas son producto de:

33 i.- Control cruzado de la información proporcionada por la Dirección General de la Tributación
34 en cuanto a los ingresos declarados en el Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092.

1 ii. Las que se efectúen teniendo a la vista los datos consignados en las declaraciones y los
2 justificantes, acompañados a la propia declaración o solicitados por la Administración
3 Tributaria al sujeto pasivo.

4 iii.- Producto de la información de terceros que demuestre la realización del hecho generador en
5 la jurisdicción del cantón.

6 iv.- Las que se efectúen para corregir errores de hecho o aritméticos cometidos en la
7 declaración.

8 Se considera como liquidaciones definitivas, las resultantes de las actuaciones de Fiscalización,
9 realizadas a través de los correspondientes procedimientos de fiscalización, iniciando con el
10 paso previo del planteamiento de regularización de la situación al contribuyente mediante el
11 traslado de observaciones y cargos a que se refiere el artículo 144 del Código de Normas y
12 Procedimientos Tributarios y que impiden la modificación posterior por la Administración de
13 los impuestos y períodos objeto de la fiscalización.

14 **CAPÍTULO VII**

15 **DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA Y CIERRE DE NEGOCIOS**

16 **ARTÍCULO 15.- Orden de suspensión de la licencia y cierre de establecimiento.** La
17 Administración Tributaria está facultada, con observancia siempre del debido proceso, para
18 ordenar la suspensión de la licencia y el cierre de los establecimientos de los contribuyentes,
19 sus representantes o dependientes que incurran, según el caso, en cualesquiera de las causales
20 contenidas en el artículo 81 bis del Código Municipal.

21 **ARTÍCULO 16.- Suspensión de la licencia y cierre de establecimiento.** La licencia podrá
22 suspenderse por falta de pago de dos o más cuotas, o por falta de requisitos, para lo cual deberá
23 realizarse la debida prevención al licenciatario.

24 La prevención se elaborará por escrito y notificará, ya sea al dueño, representante legal o
25 dependiente del negocio o a cualquier persona que se encuentre en el establecimiento y que
26 aparente una edad mayor a quince años, en la que se indicará la infracción cometida y se
27 concederá un plazo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la
28 fecha de notificación, para que presente ante la Administración las pruebas de descargo que
29 considere pertinentes.

30 La notificación de la prevención de cierre y el acta respectiva, en ausencia de las personas
31 aludidas anteriormente, podrá hacerse al administrador, al gerente o a cualquier empleado o
32 persona que se encuentre en el establecimiento mayor de quince años; pero siempre será
33 dirigida al contribuyente, su apoderado, representante legal o quien legítimamente lo
34 represente.

1 Transcurrido el plazo de tres días señalado sin que el contribuyente desvirtúe la infracción que
2 se le imputa, la Administración podrá dictar la resolución que ordena el cierre del
3 establecimiento.

4 Cuando el contribuyente presente pruebas de descargo, la Administración dictará la resolución
5 razonada, dentro del plazo establecido en artículo 102 del Código de Normas y Procedimientos
6 Tributarios. Contra ambas resoluciones podrán interponerse los recursos indicados en el
7 artículo 162 del Código Municipal. En caso de incumplimiento, la Administración suspenderá
8 la licencia y procederá al cierre del establecimiento, el cual podrá ser habilitado sólo si es
9 cancelada la deuda principal y sus accesorios, o cumplidos los requisitos.

10 **ARTÍCULO 17.- Sanción por desarrollar la actividad con licencia suspendida.** Si el
11 licenciatario desarrollara la actividad con la licencia suspendida, la Administración aplicará la
12 sanción de tres salarios base establecida en el artículo 81 bis del Código Municipal, N° 7794,
13 para lo cual emitirá la resolución correspondiente. De persistir la morosidad, la Administración
14 iniciará el procedimiento de cancelación de las licencias, adicionalmente, sin perjuicio de
15 ejecutar las acciones de cobro que permitan la recuperación de la deuda.

16 La demostración por parte del contribuyente, de haber ajustado su situación a derecho dentro
17 del plazo de la prevención de cierre, no le eximirá de la aplicación de otras sanciones
18 establecidas en esta Ley.

19 La orden de cierre se ejecutará por medio de funcionarios de la Administración y de la Fuerza
20 Pública; de todo lo actuado, se levantará un acta que deberá ser firmada por los ejecutores y el
21 dueño, gerente o administrador del establecimiento. Si éste se negare a firmar o se retirare sin
22 hacerlo o no estuviere presente, se consignará en el acta esa circunstancia.

23 **ARTÍCULO 18.- Suministro de Información.** Los patentados, conjuntamente con la
24 declaración jurada del Impuesto de Patentes del Cantón de Desamparados, N° 9110, deberán
25 presentar la información de sus proveedores. La Administración definirá anualmente el monto
26 anual mínimo de las compras que deberán informarse. La información por presentar deberá
27 incluir al menos:

28 a.- Nombre y apellidos o razón social

29 b.- Número de cédula física o jurídica

30 c.- Dirección o domicilio fiscal

31 d.- Periodo fiscal

32 e.- Monto anual de compras

33 **ARTÍCULO 19.- LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN SUPLETORIA.** Lo no previsto en la
34 Ley N° 9110 y en este Reglamento, se regirá supletoriamente por lo establecido en Código de
35 Normas y Procedimientos Tributarios y sus reglamento.

1 **ARTÍCULO 20.-** Conforme al artículo 43 del Código Municipal este Reglamento rige a partir
2 de la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
3 Asimismo, se acuerda girar las instrucciones correspondientes a la Secretaría del Concejo
4 Municipal para que realice la primera publicación en La Gaceta.
5

6 **2. Aprobar la política para la recalificación de tasas y precios descrita a continuación:**

7 **Política para la recalificación de tasas y precios**

8

Aplicación: Municipalidad de Desamparados	Preparado por: Dirección Financiera	Aprobada por: Concejo Municipal
Fecha de divulgación:	Revisada por: Alcaldía Municipal	Versión: 2016-1

9 **El marco conceptual de los tributos y tasas municipales:** Por los servicios públicos que brinda
10 la Municipalidad de Desamparados en el cantón, deberá establecer mediante estudio técnico
11 anualmente el precio de los servicios y los mismos deberán ser aprobados por el Concejo
12 Municipal para su respectiva aplicación conforme lo establece la legalidad.
13 Para que la Hacienda Municipal, quien es la encargada de administrar los recursos financieros,
14 direcciona sus objetivos y metas conforme con la normativa y legalidad que la respalda, y de esta
15 forma pueda dotar tanto a la administración activa como a los habitantes o ciudadanos
16 desamparadeños de información asertiva, así como el uso adecuado de los recursos económicos
17 para el desarrollo del cantón.
18 A partir de esto, el municipio debe normar aquellas actividades en la que tiene potestad para
19 percibir recursos.

20 1. Propósito
21 Establecer la Política Financiera de la Municipalidad de Desamparados que se utilizará para la
22 adecuada elaboración, aprobación y utilización de las tarifas de los servicios públicos.

- 23 • La Constitución Política establece lo siguiente: Artículo 169. “La administración de los
24 intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal,
25 formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección
26 popular, y de un ejecutivo que designará la ley.”
27 • La Ley de Control Interno, No. 8292, estipula lo siguiente:

28 **ARTÍCULO 8. “Concepto de sistema de control interno:** Para efectos de esta Ley, se
29 entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la
30 administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los
31 siguientes objetivos:

- 1 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso
2 indebido, irregularidad o acto ilegal.

3 **Política para la recalificación de tasas y precios**

4

Aplicación: Municipalidad de Desamparados	Preparado por: Dirección Financiera	Aprobada por: Concejo Municipal
Fecha de divulgación:	Revisada por: Alcaldía Municipal	Versión: 2016-1

- 5 b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
6 c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
7 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”

8 Definiciones: Las definiciones de tasas y precios del marco conceptual se detallan a
9 continuación

- 10 • **Las tasas** son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado
11 por el Estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la
12 utilización de un servicio.
13 • **El precio** es el valor de una cosa en dinero, lo que se pida por ella, su estimación.

14 2. Alcance

15 Esta política es aplicable a todo el personal de la Municipalidad de Desamparados, involucrado en
16 el proceso de elaboración y administración de la recalificación de tasas de los servicios públicos.

17 3. Normativa aplicable

- 18 • Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No.
19 8131.
20 • Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227.
21 • Código Municipal, Ley No. 7794.
22 • Ley General de Control Interno, Ley No. 8292.
23 • Reglamento de Servicios Públicos de la Municipalidad.
24 • Código de Normas y procedimientos tributarios.

25 4. Lineamientos específicos

26 4.1 Dirección Financiera

- 27 - Considerar como una actividad ordinaria anual, dentro de la Dirección, la elaboración
28 y presentación del estudio de Recalificación de Tasas a la Alcaldía Municipal.

29 **Política para la recalificación de tasas y precios**

Aplicación: Municipalidad de Desamparados	Preparado por: Dirección Financiera	Aprobada por: Concejo Municipal
---	-------------------------------------	---------------------------------

Fecha de divulgación:	Revisada por: Alcaldía Municipal	Versión: 2016-1
-----------------------	----------------------------------	-----------------

- 1 - Remitir a la Alcaldía Municipal, en el segundo semestre, el estudio técnico de las tasas
2 correspondiente al año que finalizó, para que sea presentado ante el Concejo
3 Municipal.
- 4 - Ordenar, dentro de sus competencias, los procesos involucrados y que la información
5 se brinde de forma oportuna y asertiva, para la preparación del estudio técnico.
- 6 - Revisar y documentar todas las acciones que se den en torno al proceso de elaboración
7 del estudio técnico.
- 8 - Velar para que se establezcan los mecanismos adecuados para la recaudación de
9 ingresos, que permitan el desarrollo de los servicios públicos municipales.
- 10 4.2 A la Unidad de Contabilidad
- 11 - Realizar el estudio tarifario para la recalificación de tasas y precios, durante el
12 segundo semestre del año. El año correspondiente al cálculo estará compuesto por el
13 último semestre y por el primer semestre del año en que se efectúa el ajuste tarifario. --
- 14 - Remitir de forma inmediata el informe a la Dirección Financiera, para su análisis y
15 revisión.
- 16 - Integrar esta actividad como parte de las funciones que debe desarrollar durante el año.
- 17 4.3 Al Área de Servicios Públicos:
- 18 - Revisar y aportar la información pertinente para que el estudio técnico de
19 recalificación, contenga información que corresponda realmente al gasto de los
20 servicios públicos.
- 21 - Ser vigilante de que la actualización de tasas se efectúe una vez al año.
- 22 4.4 Unidad de Presupuesto
- 23 - Brindar la información del gasto efectuado en los servicios públicos institucionales, de
24 forma oportuna y veraz, para la elaboración del informe técnico de la recalificación de
25 tasas.
- 26 - Ser vigilante de que las disminuciones efectuadas al presupuesto de los servicios,
27 correspondan únicamente a los mismos, para que los cálculos que se efectúen sean
28 veraces.

29 **Política para la recalificación de tasas y precios**

30

Aplicación: Municipalidad de Desamparados	Preparado por: Dirección Financiera	Aprobada por: Concejo Municipal
Fecha de divulgación:	Revisada por: Alcaldía	Versión: 2016-1

	Municipal	
--	-----------	--

- 1 4.5 Unidad de Recursos Humanos -----
- 2 - Mantener las nóminas de planillas correspondientes a los servicios públicos
- 3 debidamente actualizadas, para que esta información se tome dentro de los cálculos de
- 4 la Recalificación de Tasas. -----
- 5 4.6 Alcaldía Municipal -----
- 6 - Presentar ante el Concejo Municipal el informe técnico de la recalificación de tasas de
- 7 los servicios públicos municipales, para su debida aprobación, en un plazo no mayor a
- 8 ocho días luego de recibido el informe remitido por la Dirección Financiera. -----
- 9 - Girar las directrices inmediatamente a las dependencias respectivas, una vez aprobada
- 10 y notificada la aprobación de las tasas, para su respectiva aplicación de cobro. -----
- 11 4.7 Al Concejo Municipal -----
- 12 - Analizar y revisar el informe técnico de recalificación de tasas, para que se aplique de
- 13 conformidad con los criterios técnicos y legales vigentes. -----
- 14 - Aprobar el informe de recalificación de tasas a más tardar un mes calendario, luego de
- 15 recibido el informe por parte de la administración, para permitir el adecuado
- 16 desarrollo de los servicios que se brindan (Este plazo incluye el análisis y la
- 17 recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). -----
- 18 - Ordenar al Secretario del Concejo Municipal notificar el acuerdo que tome el Concejo
- 19 Municipal, y proceder a realizar la respectiva publicación en La Gaceta. Esto en un
- 20 plazo no mayor a 8 días hábiles, de haber adquirido firmeza el concerniente acuerdo
- 21 del Concejo Municipal. -----
- 22 4.8 Disposiciones generales -----
- 23 - En el método utilizado por el municipio para el cálculo de las tasas y precios se
- 24 considerará el costo del servicio más un diez por ciento (10%) de utilidad para
- 25 desarrollarlos. (Art.74 Código Municipal) -----

26 **Política para la recalificación de tasas y precios**

27

Aplicación: Municipalidad de Desamparados	Preparado por: Dirección Financiera	Aprobada por: Concejo Municipal
Fecha de divulgación:	Revisada por: Alcaldía Municipal	Versión: 2015-1

- 28 - Una vez obtenidos los cálculos, ya sea que estos impliquen un aumento o disminución
- 29 de la tasa o precio, deberán aplicarse y comunicarse por los medios respectivos o
- 30 legales. -----

- 1 - Cualquier modificación a la presente política, deberá ser aprobada por el Concejo
2 Municipal.
- 3 - Esta política entra en vigencia a partir de la aprobación y notificación por parte del
4 Concejo Municipal.
- 5 - Con el fin de brindar la mayor razonabilidad a esta política, la misma deberá revisarse
6 anualmente.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Votan de manera negativa los
7 regidores Saúl Mora, Lilliam Arguedas; no vota el regidor Jorge Vargas por ausencia
8 temporal.

9 **Reg. Lilliam Arguedas:** En la Ley 9110 ya es conocido que tenemos algunos artículos a los cuales
10 se les está dando operatividad en este reglamento, que debieron de haber sido modificados, y
11 desde que la ley salió, aquí fue uno de los puntos donde lo solicité; en ese momento se había dicho
12 que se iban a realizar y sin embargo a la fecha nunca hubo interés en los mismos; esos artículos
13 están claramente establecidos en el informe de la Asamblea Legislativa, donde es claro que afecta
14 precisamente donde toca cuestiones de constitucionalidad; en cuanto a la política de tasas, me
15 estaban informando que fue modificada en la sesión, así es que no podría votarla porque no tengo
16 conocimiento de las modificaciones que se realizaron; recordemos que el informe lo están
17 entregando casi a las 7 de la noche de la sesión.

18 **Reg. Saúl Mora:** Básicamente es porque no encuentro el dictamen en mi curul y sé que las
19 compañeras asistentes han hecho un gran esfuerzo por apoyar a las otras compañeras con la
20 información, lo cual aprovecho para agradecer mucho, pero honestamente no tengo información, es
21 por eso básicamente que no lo estoy votando.

22 **Reg. Randall Pérez:** Aprovechando el espacio, ya que estamos en los dictámenes de las diferentes
23 comisiones del Concejo Municipal, quería hacer aquí un comentario y es con relación a la
24 Comisión de Patentes de esta Municipalidad, que mi persona coordina; es con relación a una nota
25 que se tramitó el 15 de marzo de 2016 por parte de la Asociación Cívica Desamparadeña, con
26 respecto a una solicitud para realizar el 30 y el 1 de mayo una actividad, porque solicitaban el
27 espacio de la explanada para lo que es la exposición de artesanos, pinturas en nuestro cantón, así es
28 como lo establece; responsablemente se le hace la indicación a los solicitantes de que queríamos
29 saber, en el caso de los artesanos, qué tipo de actividades tenían que relacionarse en la explanada
30 para el asunto de si iban a tener algún tipo de lucro; al día de hoy o hace unas semanas atrás no se
31 ha tenido respuesta de parte de la Asociación Cívica Desamparadeña, eso lo hago para que quede
32 en actas, y obviamente en aras de la transparencia de lo que aquí se pretende o se quiere hacer; lo
33 hago porque el señor don Gilbert Jiménez, Alcalde electo, ha publicado en toda su página el
34 programa de las diferentes actividades de un festival que se llama *Desampa Vive*, para esas fechas
35 y dentro del cual se establece, en el programa de actividades del festival, que para esto de las 11 de

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 la mañana, creo que está dispuesta la inauguración y la feria de artesanos en el Parque Centenario;
2 a esta Comisión no le llegó más que un documento donde hacen un pago de una supuesta patente
3 de 37,105 colones para el uso de la explanada, y con eso solucionar el problema; bueno, quiero
4 recordarle a este Concejo Municipal que hace poco escuchaba las palabras del señor don Gilberth,
5 diciendo que se iba a trabajar con transparencia en su próxima gestión, espero que sea así, ¿por
6 qué?, para recordarle a los compañeros y a este señor que en el acta no. 76-2013, en este Concejo
7 Municipal se estableció un informe de la Asesoría Legal en ese momento, donde establecía que el
8 uso de la explanada es un bien demanial y que por tanto no se podía girar ningún tipo de patente
9 para este tipo de fines; hoy aquí tengo un recibido, donde se establece que se hizo ese pago de un
10 uso de patente para poder hacer algo que se sabe y se ha discutido acá que no se puede, ¿por qué?,
11 porque esto le abriría el portillo para que no solamente se pueda hacer este tipo de actividad sino
12 para que también otras personas vengan y utilicen la explanada con el pago de dicha patente; creo
13 que eso está muy claro en el documento establecido en su momento acá, para que les quede claro a
14 los organizadores de esta actividad que a esta Comisión no le llegó esa información; solamente esto
15 que hoy por hoy estoy mencionando; esto en aras de la responsabilidad de parte de la Comisión de
16 Patentes, ¿por qué?, porque hemos querido saber cómo lo iban a hacer; a hoy, la respuesta fue una
17 simple llamada telefónica para indicarme que se había pagado una patente, y dije “cómo se iba a
18 pagar una patente”, todavía le dije a ese funcionario municipal que viniera a buscar dicha
19 información para que supieran y se enteraran de cómo es el funcionamiento de la explanada; aquí
20 no queda más que al Concejo Municipal que viene, tratar de ir reglamentando el uso de la
21 explanada, para definir para qué sí y para qué no; eso sería muy importante, que fue una de las
22 recomendaciones que hacía este funcionario, y en aras de la transparencia, esperando, porque este
23 Concejo Municipal ya para el 26 de marzo tendrá su última sesión y por tanto para el 30 y para el 1
24 de mayo nosotros no vamos a estar aquí presentes, entonces, no vamos a poder reclamar, si fuera
25 que quisiéramos reclamar, por decirlo de una manera; para que eso quede en actas, señora
26 Presidenta y compañeros, y que quede obviamente también al pueblo indicado e informado que
27 esta Comisión no ha tenido, ni ha recibido ningún tipo de documentación con relación a este tipo;
28 ahora, son diferentes actividades, estoy hablando de una, pero si ustedes ven la programación del
29 evento, que ojalá se venga y se haga de forma adecuada con todas las previsiones del caso, con
30 toda la seguridad que debe llevar un festival de esta índole y esa magnitud, porque también me
31 preocupa, voy sobre lo que se solicitó, y no es por el caso de que a los artesanos no se les pueda dar
32 esa oportunidad, porque es parte de la cultura Desamparadeñas, sino más bien es por el orden que
33 debemos de tener y sobre lo que se nos ha indicado, y la responsabilidad que tenemos nosotros
34 como regidores de hacer las cosas de forma adecuada. -----

35 **Reg. Alejandra Aguilar:** Para hacer un comentario acerca de lo que dice el compañero Randall, y
36 quiero apoyarlo porque tiene toda la razón; existen las comisiones donde se tiene que venir; es

1 cierto que terminamos el otro martes y ya este Concejo Municipal termina, pero lo que venga de
2 aquí en adelante tiene que venir antes a solicitar ese permiso; tiene razón Randall, no se puede
3 todavía brincar este Concejo Municipal, porque todavía estamos aquí sentados. -----

4 **2. Asuntos Varios de la Alcaldía.**

5 2.1. **Moción de la Alcaldesa Municipal** para que la Comisión de Carteles analice el día de hoy la
6 adjudicación del cartel de adquisición del Sistema Integrado de Información. Se aprueba la
7 dispensa de trámite de comisión correspondiente. -----

8 **Sra. Alcaldesa:** Aunque la moción lo dice, quisiera nada más, obviamente con la anuencia también
9 de la Comisión de Carteles, recalcar que el cartel con el que trabajamos es un cartel que se inicia a
10 trabajar desde el 2014 y es en el 2015, en febrero aproximadamente, cuando se aprueba el borrador
11 definitivo; durante todo el 2015 se hicieron tres procesos para poder adjudicar, y esos tres procesos,
12 por diferentes razones, algunas, porque en unas no participó nadie y en otras porque se salía del
13 presupuesto no pudimos adjudicar; en estos momentos solamente existe una única empresa que es
14 la que participó, lo cual no es nada complejo, y en el dictamen se estipula que está cumpliendo con
15 todas las condiciones técnicas y legales; entonces, en realidad, para la Comisión de Carteles es una
16 verificación de lo que acá se está constatando a nivel de la moción, y por el periodo en que nos
17 encontramos, que es un periodo de transición, nosotros realmente conocemos y los miembros de la
18 Comisión de Carteles, todo el proceso que ha seguido este intento de adquirir un sistema
19 informático tributario que se va a integrar, Dios mediante, al financiero, y entonces en función de
20 eso solicitaría que se le autorice a la Comisión tener una dispensa para que puedan atender este
21 tema. -----

22 **Sra. Presidenta:** Mas que nada sorprendida, porque usted esté pidiendo aquí que la Comisión
23 salga y analice, le está pidiendo al Concejo que autorice para que salga, analice y entre con un
24 criterio, o sea, se está exigiendo que tiene que venir con un criterio, y a la Comisión ya se le está
25 condicionando que solo lea el informe; aquí dos cosas que me parecen que son totalmente
26 violatorias: una, la potestad para que salga la Comisión la doy yo, no el Concejo, y la parte que
27 corresponde a decirnos a la Comisión que solo leamos o que solo veamos el dictamen, no me
28 parece correcto, porque se está limitando a la Comisión para que pueda analizar el resto; no sé si
29 alguna persona tiene alguna otra observación que hacer. -----

30 **Sra. Alcaldesa:** Voy a aclarar primero que acá esta el expediente completo, de manera tal que se
31 pueda verificar la información que está dentro del informe; lo otro es que si bien es cierto la
32 Presidencia tiene esa potestad, el Concejo es soberano y también puede autorizar, no sé, igual
33 puede ser un receso, si así lo quisiera, para poder analizar el tema; en realidad, esto es un tema de
34 responsabilidad en el que me siento comprometida, de hecho, le pedí a Yolanda González que
35 también se mantuviera con nosotros para cualquier duda y cualquier consulta, pero al final esto es

1 solamente beneficio para la institución con respecto a los compromisos que hemos adquirido con la
2 Contraloría, y también creo que no pensando egoístamente con respecto a que nosotros nos vamos
3 sino que dejar lo más avanzado posible este proceso; igual les digo, no es la primera vez que se le
4 solicita a la Comisión de Carteles que salga y analice un tema; no es la única vez que acá se ha
5 hecho, lo han hecho en otros casos. -----

6 **Reg. José Corella:** Conozco de la necesidad que tienen, si lo tiene usted a bien, con mucho gusto
7 salgo para revisar el documento. -----

8 **Sra. Presidenta:** Tengo que pasar a votación el documento porque di la dispensa. Se toma el
9 siguiente acuerdo: -----

10 **ACUERDO No. 7**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción de la Alcaldía
12 Municipal: -----

13 **CONSIDERANDO:** -----

- 14 1. Que mediante informe No. DFOE-DL-IF-27-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012,
15 relacionado con la eficacia de la gestión tributaria de esta Corporación Municipal, se
16 solicita cumplir con la disposición 4.7, sobre implementar un sistema informático
17 integrado, acorde con los requerimientos definidos por la Administración Municipal. -----
- 18 2. Que el día el día 6 de noviembre de 2014, se presentó el borrador del cartel con el nombre
19 “Sistemas de información para el Área Tributaria”, el cual fue trasladado por Concejo
20 Municipal para su análisis y recomendación a la Comisión de Carteles y a la Unidad de
21 Auditoría Interna. -----
- 22 3. Que posterior a la fecha en que se remitió el borrador del Cartel a la Comisión de carteles,
23 la Auditoría Interna, convoca a los encargados de analizar las especificaciones técnicas de
24 dicho cartel y solicita realizar algunas aclaraciones de forma, al documento. -----
- 25 4. Que mediante acuerdo, No.5 de la sesión No. 7-2015 celebrada por el Concejo Municipal
26 de Desamparados, el día 03 de febrero del 2015, se aprueba el borrador correspondiente a
27 la Licitación Publica para la Adquisición del Sistema Integrado de Información. -----
- 28 5. Que previo a la aprobación del Cartel en forma definitiva, se deben contemplar las
29 aclaraciones solicitadas por la Auditoría Interna. -----
- 30 6. Que mediante acuerdo No. 8 de la sesión No. 12-2015 celebrada por el Concejo Municipal
31 de Desamparados el día 24 de febrero de 2015, aprueba la modificaciones propuestas al
32 cartel del Sistema Integrado de Información Tributaria y con esto se inicia el
33 procedimiento de contratación. -----

1 7. Que durante los meses de marzo a diciembre del año 2015, se llevaron a cabo tres
2 procedimientos para contratar el Sistema integrado de información tributaria los cuales por
3 diversas razones se declararon desiertas. -----

4 8. Que con el fin de avanzar y cumplir con los plazos propuestos para la implementación del
5 Sistema, la Administración Municipal solicita a la Contraloría General de la Republica una
6 autorización para iniciar un nuevo procedimiento de contratación sin contar con el
7 presupuesto aprobado por el ente fiscalizador, dicha solicitud fue aprobada. -----

8 9. Que en el mes de marzo del 2016, se lleva a cabo la apertura de las ofertas para la
9 Contratación del Sistema Integrado de Información Tributaria en el que participa un
10 oferente cumpliendo con las condiciones técnicas y legales establecidas en el cartel de
11 licitación. -----

12 **POR TANTO:** Con fundamento en el artículo No.44 del Código Municipal, presento ante el
13 honorable Concejo Municipal de Desamparados, la moción con el contenido del informe de
14 adjudicación del Sistema Integrado de Información Tributaria, para que por favor solicite a la
15 Comisión de Carteles que hoy mismo analice el contenido del mismo y emita su dictamen, así
16 mismo se someta a votación para su respectiva aprobación. Lo anterior, debido a que debemos
17 cumplir con los plazos presentados en el Cronograma de actividades solicitado por la Contraloría
18 General de la Republica para el cumplimiento de la disposición 4.7, sobre implementar un sistema
19 informático integrado, acorde con los requerimientos definidos por la Administración Municipal.

20 **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota de manera negativa la regidora Lilliam Arguedas, y no
21 vota el regidor Randall Pérez por ausencia temporal. -----

22 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para justificar mi voto; nuevamente aquí hay dos cosas muy particulares:
23 una, por estar después de la dispensa, tengo que pasarlo a votación, sin embargo, no es potestad del
24 Concejo dar esta autorización; ya el Concejo lo dio, es responsabilidad de los concejales que lo han
25 dado; en lo particular, me parece que el condicionamiento de casi que solo se revise un dictamen
26 estaría siendo muy... está conduciendo prácticamente a la Comisión. -----

27 **Sra. Alcaldesa:** Procedería a trasladarle el documento, el expediente y el ampo a la Comisión de
28 Carteles. -----

29 **2.2. Moción de la Alcaldesa Municipal** para que se autorice la firma de una Adenda al Convenio
30 de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación Cruz Roja
31 Costarricense. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente. No vota el regidor
32 Jorge Vargas y José Corella por ausencia temporal. -----

33 **Sra. Alcaldesa:** Quiero disculparme porque desde la Administración no visualizamos este error,
34 que en realidad es 675,000... menor a 100,000 colones, pero que por una inversión de números,

1 genera esta diferencia, que es mínima, pero sí debe quedar consignado para efectos de no tener
2 ninguna afectación. Se toma el siguiente acuerdo: -----

3 **ACUERDO No. 8**

4 **CONSIDERANDO** -----

5 **PRIMERO:** Que en fecha de 12 de abril del 2016, se suscribió el Convenio de Cooperación
6 Económica entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación Cruz Roja Costarricense. -----

7 **SEGUNDO:** Que en la Cláusula Sexta, por error, se consignó el monto de 15,750,000.00 (quince
8 millones setecientos cincuenta mil colones), sin embargo, según consta en los registros
9 presupuestarios para girar los recursos económicos a la Asociación Cruz Roja Costarricense
10 incorporados en el Presupuesto Ordinario 2016, estos ascienden a un monto total de 15,675,000.00
11 (quince millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos). -----

12 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda modificar la cláusula sexta del Convenio de
13 Cooperación Económica entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación Cruz Roja
14 Costarricense, de tal modo que se lea: -----

15 **ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA**
16 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA**
17 **COSTARRICENSE** -----

18 Nosotros, **MAUREEN FALLAS FALLAS**, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, con
19 cédula de identidad número uno- ocho cinco nueve- seis ocho uno, vecina de Quebrada Honda de
20 Patarrá, Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, cédula jurídica número tres-cero uno
21 cuatro-cero cuatro cero dos cuatro ocho, para el período legal comprendido entre el siete de febrero
22 de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis, de conformidad con resolución No. 0019-
23 E11-2011 de las nueve horas con treinta minutos del tres de enero de dos mil once, en adelante la
24 **MUNICIPALIDAD**; y **GLAUCO ULISES QUESADA RAMÍREZ**, mayor, casado una vez,
25 Ingeniero en Sistemas, con cédula de identidad número tres- cero dos ocho siete- cero cuatro seis
26 cero, vecino de San José, debidamente nombrado por acuerdo del Acta de la Asamblea General
27 Ordinaria 01-2015 celebrada por la Asociación Cruz Roja Costarricense de fecha 15 de marzo de
28 2015, Presidente y Representante Judicial y Extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo
29 sin límite de suma de la Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica número tres-cero cero
30 dos- cero cuatro cinco cuatro tres tres, en adelante **CRUZ ROJA**; acordamos suscribir esta
31 **Adenda** al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación
32 Cruz Roja Costarricense, que se registrará por las siguientes cláusulas: -----

33 **PRIMERO:** Que en fecha de 12 de abril del 2016, se suscribió el Convenio de Cooperación
34 Económica entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación Cruz Roja Costarricense. -----

1 **SEGUNDA:** Que en la Cláusula Sexta por error se consignó el monto de 15,750,000.00 (quince
2 millones setecientos cincuenta mil colones); sin embargo según consta en los registros
3 presupuestarios, para girar los recursos económicos a la Asociación Cruz Roja Costarricense
4 incorporados en el Presupuesto Ordinario 2016, estos ascienden a un monto total de 15,675,000.00
5 (quince millones seiscientos setenta y cinco mil colones exactos). -----

6 **TERCERA:** Que en la Cláusula Sexta debe leerse correctamente el monto de 15.675.000,00. El
7 destino será para el pago de los tres comités auxiliares de la Cruz Roja en Desamparados. El monto
8 establecido para el Comité Auxiliar de Desamparados se mantiene tal como se indica en el inciso a)
9 de la Cláusula Sexta. Se modifican los incisos b) y c) para que se lean de la siguiente forma: -----

10 b) Comité Auxiliar de San Juan de Dios: ¢3.900.000,00 (tres millones novecientos mil
11 colones exactos). -----

12 c) Comité Auxiliar de Frailes: ¢3.900.000,00 (tres millones novecientos mil colones
13 exactos). -----

14 Que el Concejo Municipal autorizó la firma del presente convenio mediante Acuerdo No. ____ de la
15 Sesión No. ____, del día ____ de ____ de dos mil dieciséis. -----

16 Que el Consejo Nacional de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en la sesión ____ del día
17 ____ de ____ de dos mil dieciséis en el que autoriza la firma del presente convenio. -----

18 En fe de lo anterior firmamos en dos tantos en San José a las ____ horas del día ____ de mes de ____
19 del año dos mil dieciséis. -----

20 Maureen Fallas Fallas

21 Municipalidad de Desamparados

22

Glauco Quesada Ramírez

Asociación Cruz Roja

Costarricense”

23 **Acuerdo definitivamente aprobado.** No votan los regidores José Corella y Jorge Vargas por
24 ausencia temporal. -----

25 **2.3. Moción de la Alcaldesa Municipal** para que se autorice el ingreso de forma gratuita una vez a
26 la semana al Complejo de Piscinas Silvia y Claudia Poll Ahrens al Comité de Salud del Ebais Dos
27 Cercas. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente. No votan los regidores José
28 Corella y Jorge Vargas por ausencia temporal. -----

29 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez una aclaración; cuando nos referimos a Comité de Salud, no es a un
30 comité como a una junta directiva, sino a un comité amplio que existe en la comunidad, que se
31 denomina Comité de Salud y que más bien el EBAIS y la Caja trabaja con ellos para desarrollar
32 buenas prácticas; entonces, es un grupo amplio, no son 5 personas. -----

33 **Reg. Lilliam Arguedas:** Me gustaría consultarle algo en particular, porque además de la cantidad
34 de horas que se le está dando a la gente, más los que tienen que llegar a entrenar, más a los que ya

1 se les ha dado espacio en la piscinas, ¿cuántas horas le queda al público para que pueda disfrutar de
2 las instalaciones?, porque he visto mucho permiso sobre las piscinas. -----

3 **Sra. Alcaldesa:** En realidad no sé cuáles permisos exactamente sobre las piscinas, porque más bien
4 hemos estado autorizando contratos desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la mañana; todos
5 pagan, y de lunes a sábado; creo que solamente hay otro grupo adicional de la comunidad, que es el
6 de adultos mayores, al que se le da una hora gratuita por semana; en este caso lo que se está
7 habilitando son 4 horas al mes, y así de igual forma en su momento se le había dado al de adultos
8 mayores, entonces después de ahí solamente el grupo del Comité Cantonal de Deportes, que son
9 los que trabajan para Juegos Nacionales, pero aparte de esos 3, a ninguno se le da de forma gratuita
10 las piscinas. -----

11 **Reg. Lilliam Arguedas:** No es a los grupos, sé que se les cobra, ¿es cuántas horas le queda a la
12 gente para que pueda llegar a disfrutar de las piscinas?, obvio que la gente que llega va a pagar. -----

13 **Sra. Alcaldesa:** Imagínese, doña Lilliam, nada más para ampliar solamente, se está quitando los
14 jueves de 10 a 11 y coincide con los días que los adultos mayores están, que es de 9 a 10 los
15 miércoles, entonces, en realidad el resto del tiempo queda libre, e igual se cobra taquilla, y los
16 sábados y los domingos son los días que ingresa más gente a las piscinas. -----

17 **Reg. Saúl Mora:** Mi pregunta iba más o menos en ese sentido, si esa hora de 10 a 11 es exclusivo
18 para ese grupo o si ellos entran y pueden entrar visitantes regulares. -----

19 **Sra. Alcaldesa:** Usualmente pueden ingresar visitantes regulares. -----

20 **Reg. Lilliam Arguedas:** La última observación que quiero hacerles es si están conscientes de que
21 las horas después de las 10 de la mañana son las horas de mayor cantidad de sol y más dañinas para
22 que la persona utilice, porque las mejores horas están siendo usadas en contratos que tiene la Villa
23 Olímpica; es una observación. Se toma el siguiente acuerdo: -----

24 **ACUERDO No. 9**

25 **CONSIDERANDO** -----

26 **PRIMERO:** Que según el artículo 3 del Código Municipal, le corresponde a la Municipalidad de
27 Desamparados velar por el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales. -----

28 **SEGUNDO:** Que en las instalaciones de la Villa Olímpica se encuentra el Complejo de Piscinas
29 Silvia y Claudia Poll Ahrens, que cuenta con piscinas para la práctica del deporte y actividades
30 lúdico- recreativas y de rehabilitación. -----

31 **TERCERO:** Que el Comité de Salud del Ebais Dos Cercas promueve actividades saludables para
32 sus miembros, por lo que necesitan un espacio en el que puedan realizar actividades deportivas y

1 recreativas con impacto positivo en la calidad de vida de las personas que son miembros del grupo
2 organizado. Además, son vecinos de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer. -----

3 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda autorizar el ingreso de forma gratuita únicamente
4 los días jueves de 10:00 a. m. a las 11:00 a. m. al Complejo de Piscinas Silvia y Claudia Poll
5 Ahrens de las personas del Comité de Salud del Ebais Dos Cercas, para que puedan utilizar las
6 piscinas. -----

7 Las demás condiciones se definirán en el Convenio de Uso que deberá firmarse con la
8 Administración Municipal, según las condiciones que establezca la Administración, sin que exista
9 afectación de los demás servicios prestados. -----

10 El plazo de este permiso de uso gratuito de las piscinas será por un año.” **Acuerdo**
11 **definitivamente aprobado.** -----

12 **2.4. Moción de la Alcaldía Municipal** para que se otorgue permiso de Uso en Precario a la
13 Asociación de Desarrollo Integral de Dos Cercas Desamparados. **Se aprueba la dispensa de**
14 **trámite de comisión correspondiente.** -----

15 **Sra. Alcaldesa:** Quiero hacer algunas observaciones acá; cuando se refiere al área del EBAIS, es el
16 área de 526 metros; cuando se refiere al área del salón comunal, se habla de un área de 6084
17 metros; quiero aclarar que estos datos se relacionan tanto con el plano catastro original, que es el
18 del 2001, como con la finca madre, porque la Municipalidad no ha segregado sus terrenos; si bien
19 es cierto, ha segregado el terreno del EBAIS que ya se lo donó a la Caja, hay un terreno de esos
20 6084 metros que está en el comedor infantil, pero tenemos que hacer referencia al salón comunal
21 ubicado en esa finca, que igual acá se adjunta el croquis donde se ubica precisamente el salón
22 comunal e igual con el resto de los terrenos, pero hago esa aclaración para que no crean que les
23 estamos dando los 6000 metros a la Asociación de Desarrollo. -----

24 **Reg. Saúl Mora:** Nada más que me llama la atención por qué un plazo tan corto, 5 años de uso
25 precario. -----

26 **Sra. Alcaldesa:** Si usted gusta le podemos dar más, eso es una propuesta, porque como a veces me
27 piden que rebajemos, entonces si ustedes gustan darle más, me parece que no hay ningún problema.

28 **Reg. Saúl Mora:** Como el salón comunal ya tiene un uso histórico de la Asociación, habrá que
29 estar dentro de 5 años renovando nuevamente el uso precario, porque dudo que cambie su
30 finalidad, es como lo que se me ocurre, no sé si hay alguna razón en especial por lo que la
31 Municipalidad quiera protegerse o decir: “no, mejor hagámoslo solo por 5 años, por si después hay
32 un cambio de uso”, lo cual me resulta... -----

1 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, más bien lo que estamos haciendo es formalizar algo que durante el
2 tiempo ha sido usado por la Asociación de Desarrollo, pero si usted gusta propone alguna cantidad
3 de años para que se defina, 20 años.

4 **Reg. Saúl Mora:** Me parece que 20 años es razonable para el tipo de uso que las instalaciones
5 tienen; no sé qué piensan los compañeros.

6 **Reg. Alejandra Aguilar:** Estoy de acuerdo con el compañero Saúl, que sea el salón comunal a 20
7 años, pero donde está el terreno del EBAIS tal vez no, porque si el EBAIS construyera en 5 años,
8 tendría la comunidad el terreno por 20 años, y ¿qué pasaría con la construcción del EBAIS
9 entonces?

10 **Sra. Alcaldesa:** En realidad lo que estamos haciendo acá es referenciando que el salón comunal
11 está a la par del EBAIS, pero ya el terreno del EBAIS está a nombre de la Caja; entonces, no hay
12 mayor preocupación.

13 **Reg. Alejandra Aguilar:** Me parece que podríamos dejarlo en 50 años, si los compañeros están de
14 acuerdo. Se toma el siguiente acuerdo:

15 **ACUERDO No. 10**

16 **CONSIDERANDO**

17
18 **PRIMERO:** Que la Ley General de Administración Pública faculta el otorgamiento de permisos
19 de uso del dominio público.

20 **SEGUNDO:** Que en la Urbanización Dos Cercas, del distrito Damas, existen las siguientes fincas:

21 · Finca No. **381479**. Partido de San José, Finca matrícula Folio Real Número 381479-000,
22 duplicado horizontal, naturaleza: destinado a parque infantil, situada en el distrito 10 Damas,
23 cantón Desamparados, que mide mil ciento noventa y siete metros con veintiséis decímetros
24 cuadrados, plano catastrado No. SJ-0634601-1986.

25 · Finca No. 521885. Partido de San José, Finca matrícula Folio Real Número 521885-000,
26 duplicado horizontal, naturaleza: terreno para construir en parte obras de facilidades comunales y
27 área juegos infantiles, situada en el distrito 10 Damas, cantón Desamparados, que mide seis mil
28 ochenta y cuatro metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados, plano catastrado No. SJ-
29 0708684-2001. En esta finca, se encuentra el Salón Comunal, ubicado en el sector oeste de la
30 finca, frente a calle pública, colindante al terreno destinado al EBAIS (Finca No. 662016), en un
31 área de 526,89 metros cuadrados.

32 **TERCERO:** Que la Asociación de Desarrollo Integral de Dos Cercas Desamparados, San José,
33 cédula jurídica número 3-002-117934, se ha encargado del mantenimiento, cuidado y
34 mejoramiento de dichas áreas, además, si se les otorga el permiso de uso podrán realizar de
35 actividades y proyectos para el beneficio de la comunidad.

1 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso de uso en precario por cinco años a
2 la Asociación de Desarrollo Integral de Dos Cercas Desamparados, San José, de las fincas No. 1-
3 381479-000 y del Salón Comunal, ubicado en el costado oeste de la finca, frente a calle pública,
4 colindante al terreno destinado al EBAIS (Finca No. 662016), en un área de 526,89 metros
5 cuadrados, para que en dichas áreas desarrollen actividades y proyectos para el beneficio de la
6 comunidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota de manera negativa la regidora Lilliam
7 Arguedas, y no votan los regidores José Corella y Jorge Vargas, por ausencia temporal. -----

8 **Reg. Lilliam Arguedas:** En este caso en particular, como lo he venido hablando en cuanto a los
9 usos en precario, estos deben establecerse con una reglamentación, en este caso, tres artículos son
10 lo único que está dando las pautas de un uso en precario; si se dan situaciones que no están
11 contempladas, sencillamente quien sale perdiendo es la misma Municipalidad y la comunidad. -----

12 **2.5. Moción de la Alcaldesa** para que se autorice la presentación de un proyecto de Ley ante la
13 Asamblea Legislativa, para la donación de un lote segregado del terreno del Cementerio de San
14 Juan de Dios. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** -----

15 **Reg. Lilliam Arguedas:** Ahí tengo el punto 5 del considerando, aquí se está hablando de que el
16 notario se contrata para hacer la segregación, pero no para cambiar el uso del terreno, la naturaleza
17 del terreno, de hecho, el Código dice: “cuando la donación implica una desafectación del uso o fin
18 público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización del Legislativo previo”; eso
19 también hay que solicitarlo a la Asamblea Legislativa. -----

20 **Sra. Alcaldesa:** Más bien en este caso se está afectando, porque antes era de naturaleza café y dos
21 casas, ahora lo que se está haciendo es inscribiendo el terrero a nombre del Cementerio de San Juan
22 de Dios, porque así fue comprado y para eso fue comprado, o sea, estamos aplicándonos a la
23 realidad; caso contrario y que sí requeriría ley, y es por lo que también estamos enviando este
24 proyecto, es cuando algo que es de dominio público se está cambiando pero para un dominio
25 privado, por eso es que en este caso nosotros estamos solicitándole a la Asamblea Legislativa el
26 cambio. -----

27 **Reg. Lilliam Arguedas:** La segregación en lo personal no requiere la desafectación, porque la
28 segregación sigue con el mismo uso; eso es casi parecido a lo que se da con el terreno del
29 BANHVI, donde la naturaleza es para construir un proyecto de vivienda, sin embargo, la naturaleza
30 se le cambió en la Asamblea Legislativa. Se toma el siguiente acuerdo: -----

31 **ACUERDO No. 11**

32 **ANTECEDENTES** -----
33 La Municipalidad adquirió mediante compra en el año mil novecientos noventa y cuatro, una
34 finca en el distrito San Juan de Dios para la construcción de un cementerio. En el terreno habitaba

1 una familia que tenía muchos años de vivir allí y cuidaba la finca desde antes de que falleciera el
2 propietario. -----

3 En la finca había dos viviendas y una de ellas estaba ocupada por la señora Elizabeth Mendoza
4 Chaverri, con cédula de identidad cinco-cero doscientos dieciséis-cero novecientos noventa y
5 cuatro, situación que nunca se definió a la hora de la compra, y la administración permitió la
6 permanencia de la familia en el sitio, y cuando trató de desalojarla, no fue posible debido a que los
7 procedimientos fueron declarados sin lugar. -----

8 El área ocupada por esta familia está consignada en el plano catastro de la finca madre , y prueba
9 de ello es que la finca tiene la naturaleza **“café con dos casas”**, una de las cuales es ocupada
10 desde entonces por la señora Mendoza, pero nunca se segregó. -----

11
12 El Concejo Municipal, mediante acuerdo número tres de la Sesión número 20-2015 celebrada el 7
13 de abril de 2015, aprobó la contratación de un notario público para cambiar la naturaleza del
14 inmueble de **“café con dos casas” a “terreno para cementerio”**, la rectificación de medida del
15 inmueble y la segregación de un lote con una cabida de doscientos metros cuadrados para donar a
16 la familia que vive allí desde antes de que el inmueble fuera adquirido por la Municipalidad. -----

17 Para cumplir con esta disposición, es necesario presentar un proyecto de Ley que apruebe la
18 donación a la señora Elizabeth Mendoza Chaverri con cédula de identidad cinco-cero doscientos
19 dieciséis-cero novecientos noventa y cuatro, con la naturaleza: terreno para construir, con una
20 cabida de doscientos metros, el cual se encuentra inscrito con el folio real matrícula 661820-000,
21 plano catastro de la finca número SJ-847302-89 del once de setiembre de mil novecientos ochenta
22 y nueve distrito tercero San Juan de Dios, Desamparados. -----

23 **CONSIDERANDO** -----

24 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Desamparados es propietaria de la finca del Partido de San
25 José inscrita al Folio Real 145251-000, con una cabida de 18.649.51 m², situada en el distrito tres,
26 San Juan de Dios, del cantón tercero, Desamparados, Partido de San José. -----

27 **SEGUNDO:** Que esa finca fue adquirida por la Municipalidad de Desamparados para construir allí
28 el Cementerio Municipal de San Juan de Dios. -----

29 **TERCERO:** Que en la finca vivía en el momento de la compra, una familia que ocupaba una de
30 las dos viviendas que se indican en la naturaleza del inmueble y en el plano catastro SJ-847302-89
31 del once de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. -----

32 **CUARTO:** Que en el año 2000, la señora Elizabeth Mendoza Chaverri, con cédula de identidad
33 cinco-cero doscientos dieciséis-cero novecientos noventa y cuatro catastró, mediante plano catastro
34 número SJ-657379-2000, un área de doscientos metros cuadrados ocupada por su familia, plano
35 que fue aprobado por la Municipalidad mediante visado número 051-15 del veintitrés de febrero
36 de dos mil quince. -----

1 **QUINTO:** Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo número tres de la Sesión número 20-
2 2015 , celebrada el siete de abril de dos mil quince autorizó a la señora Alcaldesa a contratar un
3 notario público para que procediera a rectificar la medida del inmueble para que se consignara la
4 medida correcta de conformidad con el plano catastro SJ-847302-89 del once de setiembre de mil
5 novecientos ochenta y nueve, a cambiar la naturaleza de *“café con dos casas”* y establecerla
6 como *“terreno destinado a cementerio de San Juan de Dios de Desamparados”* y a segregar un
7 lote de doscientos metros cuadrados según plano catastro número SJ-657379-2000 de fecha seis de
8 octubre del año dos mil. -----

9 **QUINTO:** Que en el citado acuerdo se indica que una vez tramitada la segregación, se debía
10 elaborar un proyecto de ley tendiente a que la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de
11 Desamparados a donar dicho lote a la señora Elizabeth Mendoza Chaverri con cédula de identidad
12 cinco-cero doscientos dieciséis-cero novecientos noventa y cuatro. -----

13 **SEXTO:** Que el Código Municipal establece en el artículo 62 párrafos segundo y tercero lo
14 siguiente: -----

15 *“Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión*
16 *de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente,*
17 *una ley especial... -----*

18 *Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está*
19 *vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.” -----*

20 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar las gestiones ante la Asamblea Legislativa
21 para tramitar el proyecto de ley que permita a la Municipalidad de Desamparados la donación de la
22 finca del Partido de San José inscrita al Folio Real 661820-000, con una cabida de doscientos m²,
23 situada en el Distrito tres, San Juan de Dios, del cantón tercero, Desamparados de la Provincia de
24 San José, con plano catastro número SJ-657379-2000 de fecha seis de octubre del año dos mil, que
25 es terreno para construir. Dicha donación se hará a la señora Elizabeth Mendoza Chaverri con
26 cédula de identidad cinco-cero doscientos dieciséis-cero novecientos noventa y cuatro y una vez
27 promulgada la ley, autorice al señor Alcalde a que comparezca ante Notario Público a firmar la
28 escritura. Corren los gastos de notariado e inscripción por cuenta de la donataria.” **Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado.** No votan los regidores José Corella y Jorge Vargas por ausencia
30 temporal. -----

31 **Sra. Alcaldesa:** Desde hace ya varios meses habíamos dejado un convenio con la empresa
32 Servicios Públicos de Heredia, pero se ha venido quedando, y esto es en función del proyecto para
33 colocar cámaras a lo largo del Cantón, que igual también tiene presupuesto asignado para este año;
34 dado que el convenio es amplio y que también tiene varios meses de estar ahí, lo que propondría es
35 que para la próxima sesión, por favor, le demos una revisada para ver si lo podemos dejar listo.
36 Sería eso nada más para que lo podamos ver la próxima semana. -----

ARTÍCULO VI

Mociones y consultas puntuales de los distritos

1. **Mociones.** No hay mociones. -----

2. **Consultas puntuales de los distritos.**

Reg. Randall Pérez: Doña Maureen, más que nada me quería referir a un punto importante, que para mí es muy importante, y es que se dio en campaña política por parte de mi persona; esto lo hablo en el barrio cuando uno anda buscando a los compañeros del barrio para que le ayuden a votar; se dio la circunstancia de que encontramos un problema de seguridad en la urbanización, y empezamos obviamente a trabajar primero con ellos para ir dando una solución, tanto así que cuando se hizo una primera convocatoria, le pintaron el asunto político; entonces, yo decía: “bueno, vamos a hacerlo después de que pase la campaña política, para que no exista ese tipo de inconvenientes”; en fin, compañeros del Concejo Municipal, quería indicarles que se hizo un trabajo muy arduo en esa comunidad, ahí en barrio Los Girasoles, y para los que somos del sector de San Miguel, es conocido el paso que existía entre La Capri y lo que era el sector de San Miguel centro, ese paso obviamente que generaba una gran ayuda a mucha gente también generaba mucha ayuda a los delincuentes que asaltan y usaban ese paso para pasar de un lado a otro, y hasta se podría hablar de incluso hasta trasiego de droga; se conformó un grupo y se asignó también el hecho de poder conformar un comité de vecinos y tuvimos una buena alegría, pudimos cerrar este paso, se hizo un gran muro, bastante fuerte, y agradecer infinitamente a la Administración Municipal, obviamente en aras de que doña Maureen estuvo muy al pie del cañón con este proyecto, y hasta la fecha sigue estando muy interesada y muy entregada a la causa; entonces, por mi parte, como regidor y también por parte de los vecinos, darle ese agradecimiento a la Administración Municipal y también obviamente a los vecinos, porque también ellos han entregado cuerpo, alma y corazón para que este muro en menos de una semana, que para mí fue récord, se pudiera levantar de forma afectiva; faltan algunos detalles, ya se ha puesto... es un terreno municipal obviamente donde se levantó este muro y ahora se está convirtiendo en un excelente y un hermoso parque; entonces, doña Maureen, agradecerle de mi parte y de los vecinos toda la cooperación que usted nos ha brindado, y todo el esmero que usted ha entregado a este proyecto, que siento que lo tomamos de forma personal tanto usted como mi persona, y ya se hizo un logro; también ahí se ha hecho un bacheo importante, y eso sí, me están haciendo un pequeño reclamo, doña Maureen, y es con relación al asunto del *play* del parque, que se había coordinado que Sonia los iba llevar a la zona para hacer una inspección para ver las condiciones plenas que hay de dicha infraestructura; entonces para ver si usted me podría decir cómo va el asunto con relación a eso, o bien, si el comité de vecinos tiene que hacerle la solicitud de forma formal para ver qué es

1 lo que se necesita en dicho play; es solamente esa consulta y agradecerle otra vez de antemano toda
2 la cooperación que usted ha brindado a esa comunidad. -----

3 **Sínd. Ana Isabel Salazar:** Doña Maureen, le quería preguntar; en el 2014 solicité para el 2015
4 unas cunetas, pero ya tengo el año, y le pregunto a Santos, le pregunté a Porras, y nadie me dice
5 nada, y eso estaba aprobado; después quería consultarle porque le pregunté a Porras y a Garro y me
6 dijeron que iban a mandar a limpiar el río, porque estamos que no me puedo sentar en ningún lado,
7 ni arriba, ni abajo en el corredor, ni en la sala porque son demasiados los zancudos que hay, porque
8 ese río está que hasta que me da vergüenza que llegue gente a mi casa, porque van a creer que es
9 mi casa la que huele, pero con el río no se puede tener ni la puerta abierta; estaban fumigando, pero
10 lo que fumigaron fue el parqueo de la iglesia, pero de ahí no pasaron, y es que es demasiado, es
11 tanta la hediondez que ahora para Semana Santa hasta un caso de dengue hubo ahí en la Ciudadela;
12 en mi casa fue mal de estomago, vómito, que fui a parar hasta la Clínica Santa Catalina; a ver si
13 usted me hace el favor. -----

14 **Reg. Wilber Morales:** Doña Maureen, me han hecho algunas consultas sobre el parque que se está
15 construyendo en Dos Cercas, y entre lo que puntualmente extraigo, quisiera saber si ese parque es
16 financiado absolutamente con recursos públicos o si existe algún tipo de cooperación, eso por un
17 lado; por otro lado, regresándole de allí, recientemente pintaron unas líneas divisorias dobles de no
18 adelantar, por la Soda Yogui y en esa calle ancha; entonces, la verdad es que no estoy seguro si es
19 que la calle tiene muy mala superficie o si de verdad eso es una culebrilla, o sea, si es un efecto
20 visual o si es por la superficie, o si verdaderamente está terriblemente mal pintada o ambas; por
21 último, me siguen comentando, yo mismo sigo con la gran incógnita del sentido vial que tiene el
22 puente de Los Dorados, porque entonces cuando uno va a salir y quiere irse a San Antonio,
23 entonces hay que tomar a la derecha y salir allá por la Cruz Roja, y normalmente rifársela porque
24 cuesta mucho salir hacia la Cruz Roja, y que ve uno que mientras tanto, mientras uno está en una
25 presa terrible y que esa parte de la calle está mala, el sentido que uno podría tomar de oeste a este,
26 está libre; entonces, uno se pregunta: “cuál será la idea, a nivel de ingeniería, de tener el puente en
27 un solo sentido”, mientras que por otro sector se arma una terrible y odiosa presa. -----

28 **Reg. Rodrigo Bermúdez:** Doña Maureen, hoy empezaron a cunetear y a hacer cordones de acera
29 exactamente del Mao`s hasta el taller de Abilio Mora, después de más o menos 40 años, si no me
30 equivoco, de no hacer esa parte y de estar la segunda circunvalación; en su momento, se me había
31 dicho que esa parte le correspondía al MOPT, cuando dije que los huecos de Gravilias estaban ya
32 grandes, y se dijo que no se podía hacer nada ahí, y aquí dije que se taparan los huecos que
33 afectaban a todos, pero se me dijo que no se podía porque legalmente le tocaba al MOPT y esa era
34 ruta nacional; la consulta es la siguiente: hoy llegaron a trabajar, algo normal que pueda pasar, no
35 lo juzgo, rompieron tubos de los vecinos en el proceso de trabajo, y llegaron a demarcar una línea
36 de lo que va a ser esa carretera; según tengo entendido, llegó a trabajar la Municipalidad de

1 Desamparados, eso es ruta nacional; entonces, la consulta es que esa esquina exactamente del
2 Taller de Abilio Mora hasta la Iglesia Bautista estuvo en manos de los vecinos, la Municipalidad
3 nunca le dio mantenimiento y los vecinos, mis padres dueños de una parte ahí, más todos los
4 demás, lo mantuvieron como un ajito, como un jardín, y hoy ya se inició ese proceso, que es para
5 bien; entonces, la consulta es sobre el espacio que está entre la acera y lo que va a ser la carretera,
6 ¿qué van a hacer en ese espacio desde la esquina de donde se hace una fila tipo Lindora, todos los
7 días de 4 a 8 de la noche?, porque esa parte, imagino, usando el sentido común, podría
8 congestionar esa parte; ¿qué va a pasar con ese espacio entre la carretera y la acera?; la parte
9 positiva de todo esto es que en 40 y resto de años nadie hizo nada, y bajo la Administración suya se
10 logró; entonces, le agradezco pero también ¿qué va a pasar?, aunque sé que usted ya se va pero
11 muchas de las ideas van a quedar, porque es un plan, no es un proceso de imaginación ni de
12 ocurrencia; ya usted me había dicho que iba a recarpetear hasta la Yogui; entonces, quería saber
13 cómo funciona esa coordinación de la Municipalidad con el MOPT, al ser una ruta nacional ese
14 espacio. -----

15 **Reg. Sheiris Chacón:** Solo quiero pedirle a doña Maureen a ver si nos ayuda; varios vecinos me
16 han llegado a pedir que por favor se recoja, si la municipalidad lo ha hecho en varias ocasiones, la
17 recolección de basura tradicional, y que se les avise con tiempo, porque para mantener la acequia
18 limpia tienen que estar los vecinos atrás de las personas que sin escrúpulos les pagan a los
19 indigentes que vayan a votar las cosas, y entonces las dejan en la acequia, lo cual ocasiona serios
20 problemas; también, en ciertas alamedas van a poner basura no tradicional, entonces varios vecinos
21 de El Porvenir y de Gravilias me han pedido que por favor se haga la recolección y se les avise con
22 tiempo sobre la basura no tradicional, a ver si nos puede ayudar en eso, doña Maureen. -----

23 **Reg. Jorge Agüero:** En nombre de 5 comunidades de San Rafael Arriba, quiero agradecer de
24 verdad, de corazón, a doña Maureen, la ayuda, porque estos recursos no provienen de ninguna
25 partida municipal, propiamente del concejo de distrito, sino directamente de la Administración
26 Municipal; se ubicaron 4 módulos infantiles, uno en urbanización La Huerta, otro en la
27 urbanización Grano de Oro Norte, otro en urbanización La Macarena y otro en la urbanización San
28 Remo; además, se colocó un juego de máquinas también en urbanización La Huerta; estas
29 comunidades son parte de los otros 6 parquecitos infantiles, donde con la ayuda, en este caso de la
30 Alcaldía y con recursos del Concejo de Distrito, hemos podido ya tener 11 parquecitos
31 prácticamente trabajando; ya los niños están ahí, ya algunos están terminados, como el de La
32 Guaria, pero ese es uno de los puntos que me orgullecer, que hayamos podido recuperar 11
33 espacios que antes eran tomados por otro tipo de personas, mientras ahora los tenemos con
34 arbolitos, con *play*, con máquinas; ahí tenemos 11 ya , en San Rafael Arriba, y ahí sigo, me quedan
35 4 años todavía; además, también con recursos directamente de la Administración se le hizo una
36 losa asfáltica a la calle Berlay, conocida como calle El Boyero; de un lado a otro quedó muy linda,

1 y también se logró terminar la losa en San Cayetano, exactamente frente al Hogar de Ancianos, por
2 lo que ahora la entrada y salida de vehículos y de ambulancias de ese lugar es muy fácil, y no como
3 antes, que estaba en muy mal estado; deseo aprovechar el espacio, que es de consultas, pero quiero,
4 doña Maureen, en nombre de estas comunidades de San Rafael Arriba... hablo también por don
5 Freddy y por doña Marielos, que hemos estado trabajando juntos y ellos saben que yo iba a hacer
6 esto hoy; muchas gracias, porque si pongo a decir todo lo que se ha logrado con su ayuda,
7 duraríamos un montón, pero bueno, estoy diciendo lo que hemos logrado por lo menos en el último
8 mes, y muchas gracias, doña Maureen. -----

9 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quería consultarle al compañero don Manuel; es que me regalaron esta
10 banderita, entonces le iba a preguntar de qué era, porque me la mandaron en un sobrecito, y me la
11 regalaron hoy; entonces, le iba a preguntar, porque usted es el regidor de Patarrá. -----

12 **Reg. Manuel Araya:** Esa es una forma de tratar de decirle a la gente que tenemos que cuidar lo
13 que es, sin invasiones a nuestro distrito, que se ha dado en bastantes lugares, y entonces es una
14 forma de decirle a la gente que no queremos invasiones, no queremos talas de árboles, queremos un
15 distrito verde; por ahí anda el asunto y estamos trabajando en eso, tenemos que meterle un poco
16 más de ganas al asunto y creo que como Asociación vamos a retomar eso, y en realidad es
17 sumamente importante el apoyo de todo el distrito. -----

18 **Reg. Lilliam Arguedas:** ¿Es una actividad liderada por la Asociación? -----

19 **Reg. Manuel Araya:** Bueno, no es de la Asociación; la Asociación va a meter mano fuerte en el
20 asunto también, más bien secundando el sentimiento de todos los patarraceños, de todo nuestro
21 distrito. -----

22 **Reg. Manuel Araya:** Doña Maureen, tal vez para ver qué podríamos hacer en el caso de la basura
23 no tradicional en calle La Unión, porque se suscitó un gran problema; me llamó un vecino porque
24 la gente, sabiendo que no son desechos, cogen la basura no tradicional y la ponen donde está la
25 basura, para que el camión se la lleve; lógicamente el camión no se la va a llevar porque no es
26 basura sino que es una basura no tradicional, es madera, son un montón de cosas podridas,
27 inservibles; entonces, se suscitó un gran problema entre el que trajo la basura y el que la tuvo que
28 recibir a la pura entrada de la calle donde él; ¿qué podríamos hacer?, porque es una gente bastante
29 complicada, se insultan muy fuerte y antes de ir a lamentar un incidente entre ellos, ver qué
30 podríamos hacer como Administración; si la Asociación tiene alguna inclusión con el asunto, con
31 mucho gusto, pero tal vez que sea una orden de la Municipalidad para poder detener el problema y
32 que no llegue a más. -----

33 **Sra. Alcaldesa:** Con lo de Randall, más bien gracias a usted por darnos la oportunidad de trabajar;
34 creo que me hubiera encantado que hubiéramos podido hacer muchas cosas como estas antes, pero
35 al final es el momento en que las podemos hacer, y felicitar porque cuando se dice que se hizo el

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 muro en una semana, es importante reconocer que quien hizo el muro fue la comunidad, nosotros
2 aportamos los materiales; con respecto al parque, ya se enviaron dos mesas, porque igual, la
3 comunidad quedó en que iba a colocar las mesitas y se envió una malla que nos había solicitado
4 María José para resguardar una parte del parque; está pendiente una visita de Leda para que puedan
5 trabajar en un diseño, de manera tal que además de hacer los trabajos, se puedan hacer algunos
6 senderos con aceras, pero bajo la base de un diseño; igual, hubo un señor que se comprometió con
7 María José, que él trabaja en Van Der Laat & Jiménez, que supuestamente iba a colaborar con un
8 diseño de parte de la empresa, pero habría que preguntarle a María José a ver si nos han colaborado
9 con eso. Con respecto a las cunetas, Anita, la verdad es que nos vemos casi toda la semana y no
10 recuerdo de estas cunetas del 2014, sin embargo, si usted tiene una copia, porque me dice que
11 estaban compradas, que me la pase para poder identificarlo y si no con mucho gusto revisaríamos
12 el inventario, dependiendo del número, si son cunetas de 12 o de 14, para poder brindarles igual la
13 cantidad que habría que verificar, obviamente tendríamos que hacerlo de aquí a la otra semana, que
14 es la responsabilidad nuestra. Con respecto a la limpieza del río y el dragado, y que aquí quiero
15 vincular también con la recolección de basura también no tradicional, que decía Sheiris, y también
16 con la que menciona don Manuel, como Municipalidad presentamos de forma conjunta con el
17 Ministerio de Salud, un plan de intervención cantonal a la Comisión Nacional de Emergencias,
18 porque se supone que estamos en Emergencia Nacional con relación al zika, chikungunya y demás;
19 presentamos solicitud de vagonetas, de horas *back hoe* para poder hacer un recorrido total por las
20 diferentes comunidades del distrito y generar un programa integral de recolección de basura no
21 tradicional, lo mismo con el dragado de los 5 ríos, para efectos de que a toda esa basura que se tira
22 en el río y que queda ahí sedimentada, darle un nivel suficiente para evitar todo este tipo de
23 problemas; al día de hoy no hemos recibido respuesta, igual, si nos envían notas; bueno, con el
24 Ministerio de Salud ya hicimos una intervención en San Rafael Abajo, que es el distrito que más
25 casos de este tipo tiene; hicimos una en Calle Fallas, que es el segundo lugar, y vamos a realizar
26 una en Los Guido, porque esos son los tres distritos con mayor afectación; le solicitaría que igual,
27 nos hagan... bueno aquí me quedan los datos pero tenemos que trabajarlo con la Junta de Salud y
28 también con el Concejo de Distrito para hacer una convocatoria efectiva, porque lamentablemente
29 muchas veces vamos y la gente no saca los materiales porque no sabe, y vamos el sábado y el
30 domingo, pero sacan ya después de que la Municipalidad hizo la recolección; entonces, para evitar
31 que más bien en su lugar se genere una afectación, realmente logremos el objetivo del beneficio;
32 igualmente lo podemos coordinar, lo que nos queda, por lo menos para fijar algunas fechas. Con
33 respecto al Parque de Dos Cercas, los materiales que se están usando para la construcción del
34 Parque Dos Cercas son todos municipales; el apoyo que hemos recibido ha sido en algunos
35 momentos de voluntariado de Florida Bebidas, que a veces un lunes, a veces un viernes llega a
36 apoyarnos, y sí hay un gran apoyo de un grupo que se llama "Raíz", que son 5 profesionales de

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 diferentes áreas, la parte arquitectónica, agronomía, paisajismo, que son los que están guiando la
2 obra; además de eso, Arte por la Paz está formando a unas mujeres de la comunidad para que
3 trabajen en mosaico, y esos talleres de mosaico van a lucirse en diferentes partes del parque. Con
4 relación a la pintada de la calle de Gravilias, que si el acabado está bien o mal, el acabado es
5 regular, porque tampoco es tan malo pero lamentablemente si hay, no huecos sino superficie
6 embolsada, a la hora de pasar con la máquina las llantas brincan y obviamente brinca también la
7 pintura que se está colocando, entonces, eso hace que en algunas partes quede como movido; es
8 una cuadrilla que está relativamente formándose y ya las cuadrillas que tienen más experiencia casi
9 que levantan la misma máquina, eso es parte de lo que va a tener que ir desarrollándose; la ruta es
10 una ruta de travesía y ¿eso qué quiere decir en el caso de Rodrigo?; la ruta de travesía es municipal
11 pero la administración del bacheo y la atención es de CONAVI, que es la que le da la atención a
12 esa ruta, eso fue un logro que se alcanzó, me parece que en el año 2009, porque antes esa ruta la
13 teníamos que mantener nosotros, y ahí prácticamente se iba un montón de asfalto; ahora, el diseño
14 sobre el cual estamos trabajando es el diseño que nos envió Ingeniería de Tránsito, y persigue
15 varias cosas: una es que esos espaldones los recuperemos para que sean funcionales, y la
16 funcionalidad va en dos vías, en algunos casos en el diseño se hacen digamos que tres carriles, dos
17 hacia un lado y uno en el otro, en el inverso; eso nos va a permitir precisamente disminuir la
18 cantidad de presas y darle más fluidez al lugar, y en otras áreas lo que se va a hacer es demarcación
19 de parquímetros, también para regular, porque actualmente los carros se parquean de manera
20 perpendicular, no hacia los lados; entonces, nos quitan muchos espacio que podría precisamente
21 agilizar el tránsito, eso lo hace Ingeniería de Tránsito, no lo hacemos nosotros, ese es el diseño: una
22 parte viene con parquímetros y otra parte viene con un tercer carril, y otra parte no viene con nada,
23 y otra parte viene con línea amarilla; luego, lo mismo nos sucede con el puente de Los Dorados-
24 San Antonio, el diseño de transitabilidad y de vialidad lo define Ingeniería de Tránsito, no quiere
25 decir que ese diseño, que es el inicial, se mantenga estático; sin embargo, creo que solo el hecho de
26 que el flujo que viene de San Francisco, que toda esa gente que venía antes de San Francisco se
27 metía a Desamparados centro y que ahora dobla a la derecha, o la gente que viene de San Antonio,
28 que viene de La Colina, pueda tener una salida directa sin meterse al centro de Desamparados,
29 tiene que generar un descongestionamiento en lo interno; obviamente esa ruta no está saturada y
30 quienes pasen por ahí lo verán como algo extraño pero precisamente de eso se trata, de que la ruta
31 no esté saturada, sino que permita un fluido rápido por ese lugar; mucha gente todavía no conoce
32 esa salida, cuando la conozca podrá utilizarla más, y esperaremos de aquí a algunos meses si
33 Ingeniería de Tránsito hace algún cambio en cuanto a que tenga un doble sentido y se evalúe qué
34 tan efectivo pueda ser ese doble sentido; creo que con eso respondo a las inquietudes que tenían los
35 compañeros; igual agradecerle a Jorge los comentarios, igual agradecerle a Randall los
36 comentarios, pero sí les puedo decir que es un trabajo en equipo en el que tanto regidores generan

1 un liderazgo importante como también el equipo de la Municipalidad, acá en lo interno, que nos
2 ayuda a que los materiales y su traslado se puedan ejecutar. -----

3 **Reg. Jorge Vargas:** Si bien es cierto está en una sola dirección, esperaría que Ingeniería de
4 Tránsito... al igual, yo le envíe una nota porque el acuerdo municipal fue aprobado a doble
5 dirección, no a una sola, pero quedará para un estudio posterior; solamente decirle que está el
6 semáforo en San Miguel, en la entrada al EBAIS y en la entrada a La Capri, donde queda
7 pendiente el proyecto de aceras y encauzamiento de aguas ahí para ese sector del semáforo, que por
8 cierto no querían ponerlo hasta que eso no estuviera, y gracias a Ingeniería de Tránsito que me
9 respondió la nota y aceptó ponerlo a funcionar antes de ese proyecto; agradecerle también a la
10 Comisión de Aceras, porque de todos los proyectos que les planteé, solamente, con excepción de
11 dos, no se hicieron, pero gracias a Dios todos los proyectos planteados, al menos de aceras, que les
12 planteé, fueron o se están terminando en este momento; sí quedaría pendiente también un proyecto
13 que se había aprobado con relación a la rampa frente a La Gardenia, en San Rafael Abajo,
14 entonces, para tomar nota un poco en ese aspecto; lo otro es que en una reunión que sostuve con
15 Fuerza y Luz, en los últimos días, con relación a la arborización en la calle principal de San Rafael
16 Abajo, ellos me comentaban que enviaron un informe, porque ya ellos ubicaron que muchos de
17 esos árboles no se van a poder colocar en la calle principal, por lo que van a ser colocados en
18 parques y áreas comunales que tiene San Rafael Abajo; entonces, para ver si es posible el último
19 informe que ellos enviaron referente a eso, y seguir adelante; agradecerle también a todos los
20 funcionarios de esta Municipalidad la forma en que me atendieron y atendieron las propuestas que
21 les hice a nivel de los departamentos. -----

22 **Sra. Presidenta:** Antes de control político pasamos a la licitación. Al ser un dictamen no lleva
23 dispensa. -----

24 **Dictamen de la Comisión de Carteles** en torno a la Licitación Abreviada 2016LA-000003-01
25 “Adquisición de sistema integrado de información”. -----

26 **Reg. José Corella:** Don Jorge y yo salimos a visualizar y organizar todo con respecto al
27 expediente; debo de decirles con toda la alegría del mundo que es la primera vez en 6 años que
28 viene un expediente reordenado, y debo de decirlo porque realmente estoy contento; ¿por qué?,
29 porque logramos los compañeros, con la colaboración de doña Yolanda, revisar cada uno de los
30 ítems del cartel en función a la oferta presentada por la empresa, donde cada uno de los ítems
31 fueron revisados y se garantiza el ejercicio que establecimos; adicionalmente a eso, logramos
32 revisar el criterio legal, que respalda lo que establece la oferta, pero también revisamos el criterio
33 técnico y logramos manejar lo de la comunicación con respecto a unas consultas que le hicimos a
34 doña Yolanda, como responsable del área, de la importancia del sistema, de cuáles son los alcances
35 y cuál va a ser el impacto que va a tener en la Municipalidad, adicionalmente, de la integralidad

1 que se da, la capacitación para los funcionarios y sobre todo el dominio del tema de doña Yolanda,
2 por lo que realmente estoy complacido; entonces, decirles que como Comisión de Carteles, y ahí
3 está don Jorge, que lo puede también externar, el expediente está realmente ordenado, está conciso,
4 está concreto; revisamos los análisis, el técnico, el administrativo y el legal, todas las firmas están
5 debidamente establecidas por cada una de las áreas involucradas y responde a las garantías de
6 cumplimiento; las garantías de participación están debidamente establecidas, tanto en la oferta
7 como en los criterios técnicos. -----

8 **Reg. Jorge Vargas:** Solamente para ratificar lo que el compañero José Corella menciona, que es
9 un expediente bastante completo y muy necesario en su integridad para la Municipalidad; creo que
10 va a ayudar de gran forma a agilizar los procesos que vengan a futuro. -----

11 **Reg. María Ester Rodríguez:** Solamente tengo un par de consultas, es en cuanto a la garantía,
12 porque se le está haciendo la previsión de incorporar el presupuesto para futuros periodos, una vez
13 que se venza la garantía; ¿de cuánto tiempo es esa garantía?, y después, en el punto 3, la
14 experiencia certificada en el desarrollo de proyectos informáticos en el campo municipal, que
15 aunque dice que certifica y se le da un puntaje, porque tiene más de 12 años, no la presenta, no
16 presenta la certificación de los proyectos. -----

17 **Reg. José Corella:** Con respecto a la segunda pregunta, compañera, ellos están desarrollando en
18 este momento un mismo sistema en la Municipalidad de Curridabat y consta en el expediente, y
19 con respecto a lo de las garantías, efectivamente se dan porque la Ley de Contratación
20 Administrativa indica que según el tiempo que se establece mediante el contrato, se deben de estar
21 actualizando en función de una mejor administración y responder a las necesidades del municipio. -

22 **Reg. María Ester Rodríguez:** Pero entonces ¿de cuánto es el plazo?, ¿cuánto tiempo tiene la
23 garantía? -----

24 **Reg. José Corella:** Un año. -----

25 Se toma el siguiente acuerdo: -----

26 **ACUERDO No. 12**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de
28 Carteles, acuerda adjudicar a la empresa GBSYS S. A. (Global Business System S. A.) la
29 Licitación Abreviada 2016LA-000003-01 “Adquisición de sistema integrado de información”, por
30 un monto de ¢161.791.700.00. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el pliego de
31 condiciones y la oferta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota de manera negativa la
32 regidora Lilliam Arguedas, y no vota el regidor Randall Pérez por estar ausente. -----

33 **Reg. Lilliam Arguedas:** En esto, dentro del estudio de las ofertas, me llama la atención el criterio
34 del Asesor Legal, el licenciado Valverde, donde muy claramente hace referencia a la valoración

1 que debe darse sobre los estudios de cumplimientos, los aspectos de orden administrativo y técnico,
2 y las exigencias establecidas; luego la parte que corresponde a la implementación del sistema,
3 vencida la garantía, incorporar los montos correspondientes a soporte y mantenimiento, dos rubros
4 tan importantes que no se incluyen antes de la garantía, y también sobre la parte de la certificación;
5 la certificación es esencial, no basta una declaración jurada si no la misma certificación de las
6 instituciones, en donde se presume que la empresa ha sido quien ha hecho el trabajo; esto por
7 cuanto estamos hablando de 161,000,000, no es precisamente ni 10,000 ni 4,000, ni 11,000, ni 3, ni
8 9 millones, es 161,000,000, eso sería todo. -----

9 **ARTÍCULO VII**

10 **Control político**

11 **Sínd. Severo Argüello:** Ya nos queda poco tiempo a la mayoría aquí y ojalá el nuevo Concejo
12 recoja la paz que se está viviendo en este momento en este Concejo; eso es una buena señal,
13 estamos terminando y será por eso que realmente se siente una tranquilidad y como un
14 entendimiento de muchos; ojalá que el nuevo Concejo comience así y termine así; siento que si
15 hablamos aquí de resultados, de proyectos y demás, aquí pasaríamos... por lo menos de San Rafael
16 Abajo puedo animarme hasta de rajarse con lo que se hizo en San Rafael Abajo; hablaba Jorge
17 Agüero de 11 zonas municipales recuperadas, que estaban en manos de gente a la que no interesa
18 nada, ni a ellos mismos les interesa, la gente que anda en drogadicción y demás; en San Rafael
19 Abajo todavía queda uno con el presupuesto de este año, que con ese serían 14 zonas en estado de
20 abandono y en manos de ese montón de gente irresponsable, 14 zonas municipales recuperadas;
21 siento que este es un trabajo que ojalá, donde quiera que existan zonas así, podamos igualmente
22 activarlas para el bien de la comunidad, porque por ahí se sana un poco lo que es hasta la
23 delincuencia, se sana un poco el consumo de drogas, aunque eso es casi imposible pero igual
24 pensaría que otra obra, otro trabajo que se debe hacer es la... es que curiosamente estos muchachos
25 son como murciélagos, se meten en la oscuridad, se esconden a consumir las drogas y a hacer sus
26 fechorías, de manera que son como murciélagos; entonces, ¿qué tenemos que hacer?, ojalá Fuerza
27 y Luz nos ayudara a iluminar todas esas zonas donde ellos se esconden, pero como les decía,
28 comenzar a hablar de resultados, de proyectos... y en este caso felicito por supuesto a la
29 Administración, felicito al Concejo, a todos los que trabajamos porque en esas estoy yo también,
30 para el bien de la comunidad, que para eso nos nombraron; así es que de verdad me veo alegre,
31 contento, me voy igualmente complacido; creo que de mi parte hice lo que pude, de acuerdo con
32 las posibilidades que existían, y también pensar que hay mucho más por hacer; el Cantón es
33 grande, el Cantón tiene demasiados problemas, pero ojalá que nos olvidemos de la politiquería, del
34 interés personal de cada uno; ojalá que dejemos la politiquería, y que nos ubiquemos y nos demos
35 cuenta que realmente, si llegamos aquí, no fue por casualidad, fue porque alguien creyó en
36 nosotros; hay que respetar eso; tal vez se me olvidó decir que gracias a Dios en mi caso estoy

1 cumpliendo 10 años de estar aquí, y he tenido grandes cosas, muchas amistades, he conocido
2 muchas situaciones, buenas, malas y algunas que se han podido resolver y otras que quedan ahí,
3 que espero en Dios que de verdad, a los que vengan Dios los ayude; sé que a todos nos ayuda Dios,
4 lo único es que hay que confiar en él, encomendarse a él y hacerlo pensando en él; si en todo lo que
5 se haga se tiene a Dios primero, le garantizo que ni politiquear haríamos, ni eso haríamos; haríamos
6 el trabajo, nos podríamos entender con todo, no importando el color político; así es que de verdad
7 muchas gracias a todos, y ponerse aquí a felicitar uno por uno de los que hicimos, no; doña
8 Maureen definitivamente de mi parte merece todo respeto, siempre atenta a todo esto, y todos la
9 verdad es que hemos puesto algo; así es que de verdad muchas gracias. -----

10 **Reg. Rodrigo Bermúdez:** Dos cositas, las dos son interesantes; una, agradecer el minuto de
11 silencio que se va a hacer por mi madre, y a ella le hubiera gustado venir acá a trabajar y por el
12 dinero, en lugar de rezar, porque es un vacilón ahí a nivel familiar; la segunda, algo interesante que
13 ayer el compañero Agüero expresó; dijo que estaba mal de la voz, pero el sistema otorrino es voz,
14 oído y lengua; cuando hablamos de municipalidad, es un ente, una figura que tiene interés en
15 proyectos; entonces, la sesión de ayer fue muy bonita como para arruinarla con hablar pero sí
16 siento que usted quiso insinuar cosas que no se dieron; cuando se dijo, en las anteriores sesiones
17 municipales, las autoridades municipales expresaron eso, y la municipalidad como tal tiene interés
18 en el proyecto; entonces, de eso a tratar de decir lo que usted quiso decir, creo que aparte del
19 problema de voz, tiene un problema de oído o de interpretación, no sé si será esa la causa, pero sí
20 importante que se ubique, porque la vida política es eso, igual que le dije al señor de ayer; lo
21 menciono porque es terrible ver un a funcionario público que diga: “yo nada más hago y reviso, no
22 hago nada más”, hablando de un proyecto inmensamente grande, y como le pregunté ahora a
23 Jonatan, que si en 6 años habían tenido alguna consecuencia de un proyecto político en el que
24 llegase a ocurrir lo que finalmente dijo Domingo, que los que no votan podrían verse afectados por
25 una demanda de daños y perjuicios; entonces, se me dijo que no; es un proyecto que se las trae y un
26 proyecto de 12 años en una municipalidad; si a la Municipalidad no le hubiera gustado, lo hubiera
27 desechado desde el principio; entonces, con eso a través de la historia se contesta la pregunta;
28 lástima que se dijo eso, pero cada quien tiene su manera de hacer la contención y es parte de la vida
29 seguir y ser inteligente a la hora de interpretar las situaciones; en el tema bíblico, se llama la
30 exégesis y la interpretación bíblica; en el tema político es lo mismo, pero sí da pena y me dio pena
31 que una persona de esas se reelija, a sabiendas de que cuando se expresa con palabras y se mide, y
32 no se injuria, por favor, no hay que insinuar nada; aquí sencillamente el proyecto ha seguido y tiene
33 sus dos bemoles a favor o en contra; hoy, por ejemplo, una ex regidora dijo que de todas las
34 mariposas que llegan del Valle Central hay un estudio de que nacen ahí; la señora Pampillo, una
35 educadora que fue regidora, no sé si fue Presidenta Municipal; hay toda una serie de estudios, un
36 montón de situaciones; entonces, es un proyecto, pero también va a traer dinero a la

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 Municipalidad, porque no podemos quitar que nosotros estamos aquí de paso, la institución es una
2 institución que vive de tributos, y no se le puede negar a ninguna empresa que venga a ser un
3 posible cliente; entonces, en ese estire y encoje es donde los proyectos difíciles tienen que llegar a
4 encuadrar en el encaje legal; entonces, en ese sentido este proyecto, con 12 años, si no hubiera sido
5 de interés municipal desde el primer año, estoy seguro de que lo fumigan; en ese sentido,
6 importante mencionar esa parte y seguir hacia adelante, hacia la vida pero con buena intención; así
7 que muchas gracias, e hiciste las de Koky, saliste como cuando una vez se le decía a Koki “por
8 qué saliste”; acaba de salir Agüero, pero se lo quiero decir porque tengo 30 años en la calle, mucha
9 vida por delante y gracias a Dios con hidalguía digo las cosas. -----

10 **Reg. Jorge Vargas:** Unirme a la situación que ha pasado el compañero, con el fallecimiento de su
11 madre, y aclararle que fue María Julia la primera presidenta municipal que tuvo el Concejo en años
12 pasados, pero mi control político de hoy quiero dirigirlo a un licenciado, al cual saludé en la
13 Asamblea Ciudadelas de Libertad, respecto a lo cual creo que ninguno de los que están acá, aparte
14 de mi persona, asistió a Ciudadelas de Libertad; quiero decirle a don Dagoberto Fallas, que nos
15 llamó a todos acá fantasmas, porque en su intervención eso fue lo que dijo, y donde le pidió al
16 nuevo Alcalde que presentara muy bien a los nuevos concejales de esta Municipalidad, a lo que
17 don Gilbert le respondió que para eso iban a estar en la explanada el 1 de mayo; quiero decirle a
18 don Dago que la obra de 6 años está plasmada y se ve claramente en obra municipal que este
19 Concejo Municipal también aprobó, porque si nosotros no hubiéramos aprobado, la infraestructura
20 no se hubiera realizado, así sean proyectos de un gobierno nacional o de un gobierno local;
21 nosotros aquí aprobamos redes de cuidados, aprobamos una serie de proyectos que están a la vista, no
22 como para que él dijera a todo el auditorio que estaba en esa asamblea, que nosotros fuimos
23 fantasmas, que nunca nos conoció, y no podía permitir eso en ese momento; entonces, ahí le aclaré
24 ante todo a la gente que estaba, que no es cierto que aquí no hicimos nada; hicimos las obras que
25 aprobamos acá, como Concejo Municipal no presentamos un proyecto ante la Administración,
26 pero sí aprobamos los proyectos a nivel de gobierno y que la Administración trajo aquí; entonces,
27 con base en eso sí le dije que eso no podía ser posible que él lo dijera ahí, y que la obra plasmada
28 ahí está en las rendiciones de cuenta de la Administración, y nosotros las aprobamos; en ese
29 aspecto sí se lo dije delante de la gente; entonces, eso para que lo sepamos todos con relación a eso;
30 lamento en estos momentos porque me reuní con don Asdrúbal, porque sigue el puente de Gravilias
31 con San Antonio lleno de huecos, y como me decía don Manuel hoy en la mañana en la Junta Vial,
32 que sí hace falta un convenio; don Rigo, ya que usted va a asumir también el próximo 1 de mayo, sí
33 hace falta un convenio con la LANANME, sí es necesario, a pesar de que dos veces presenté la
34 moción, dos veces me la rechazaron, pero es una inversión que hace falta, que el LANANME
35 venga aquí y analice la calidad del asfalto o de las carpetas asfálticas que se están colocando; no

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 puede ser posible que inauguremos un puente y en 15 días después haya huecos, o sea, es increíble,
2 no puede ser; entonces, para que lo valore.

3 **Reg. José Solís:** Quería decir unas palabras de doña Virginia Hidalgo, la mamá de don Omar
4 Bermúdez Hidalgo y Rodrigo; esta profesora fue una gran educadora, la conocí y tuve mucha
5 amistad con ella, una magnífica mujer que le dio sabiduría y entendimiento a los niños de la
6 escuela de Gravilias; me dolió que se haya ido para el cielo, porque en realidad así es, me dolió
7 mucho porque fue maestra, profesora de mis hijos de Gravilias, porque todos mis hijos salieron de
8 ahí; le doy gracias por la intelectualidad de doña Virginia; Omar Bermúdez es muy amigo mío,
9 quiero decirles que estoy aquí sentado porque este señor estuvo con el PAC cuando yo estaba con
10 este partido; fue una persona que me conocía y me dio el apoyo y él fue el que insistió para que yo
11 fuera regidor de la municipalidad de Desamparados; por medio de él estuve en este Concejo
12 Municipal, por la confianza que él me tuvo, y creo que no lo defraudé porque él me recomendó y
13 me llevó a las filas del Partido Acción Ciudadana; así que esto quede en actas, el agradecimiento
14 muy grande para doña Virginia Hidalgo, que Dios la tenga en el cielo y muchas gracias por darle
15 educación a mis hijos; muchas gracias, Rodrigo, porque usted sabe que es cierto lo que le estoy
16 diciendo; le voy a pedir a Dios que les dé fortaleza a todos ustedes porque todos vamos de camino;
17 así que muchas gracias, ustedes fueron unos grandes hijos, ella fue un gran pilar y muy trabajadora,
18 me consta de eso.

19 **Reg. Lilliam Arguedas:** Respecto a lo que planteé en el espacio que me correspondía, llevaba una
20 función y es la función precisamente de ver que no existe pureza en las tendencias y en la gente que
21 la conforma; nuestros líderes han militado en diferentes corrientes, y esto quizás los hizo ser lo que
22 ellos llegaron a ser para este país; miro ahora que me ha tocado ser quien guarde mucha
23 documentación sobre lo que fue el inicio de nuestro partido, y ver cómo compañeros como don
24 Jorge Agüero, que en algún momento en San Rafael Arriba estuvo vinculado con nosotros, quizás
25 como dice a veces él, para ayudar, pero estuvo vinculado; en compañeros, como el caso del
26 compañero Carrillo, que personas cercanas hablan de su vinculación con el Partido Vanguardia o la
27 Hormiga, que solo él podrá decir si lo estuvo en un momento o no; otros compañeros aquí que han
28 sido de una fracción y han pasado a otra; otros que vienen de un partido político y entraron a otro,
29 y para mí lo importante de las personas no es “de dónde vengas, dónde estás y para dónde va”, sino
30 que lo importante es el respeto que esa persona me genera, la transparencia que esa persona tiene y
31 su honestidad; para mí eso es más importante más que a dónde pertenezca equis o ye persona, y eso
32 fue mi formación, la formación de un hombre maravilloso que fue mi padre, que aunque él militó
33 durante muchos años en un partido tradicional, aun recuerdo que mis dos hermanos y yo, para las
34 elecciones, a veces llegábamos y le consultábamos, porque ninguno pertenecía a un partido
35 específico, pero sí siempre fue nuestro referente, porque mi papá reunía esas tres características;
36 era un hombre respetuoso, transparente, sumamente honesto y muy reconocido en el distrito como

Acta no. 102
Fecha: 19 de abril.

1 una persona honesta; entonces considero que ese es el legado que tenemos que dejar cada uno de
2 nosotros, y eso es lo importante de dónde debemos de partir.

3 **Reg. Jorge Agüero:** Quiero en este caso apoyar las palabras del compañero Jorge Vargas, porque
4 fue lamentable realmente los comentarios de este señor don Dagoberto el día de la Asamblea de
5 Ciudadelas de Libertad; no estuve ahí pero después me enteré por medio de don Jorge y fui a
6 preguntar qué había pasado y qué se había dicho, y pude escuchar el audio, y en realidad fue
7 lamentable, fue un comentario salido de toda realidad de todo tono, muy lleno de veneno político,
8 de ira tal vez, pero igual, fue lamentable; quiero justificar que no estuve ahí a pesar de ser el
9 representante de este Concejo en Ciudadelas, pero me disculpé con ellos porque ese día también
10 era la rendición de cuentas de los distritos de San Rafael Arriba, San Rafael Abajo y San Juan, y
11 era mi obligación también estar en ese lugar, por eso no asistí, y en cuanto a los comentarios del
12 compañero don Rodrigo, en realidad ahí está el audio que habla mejor que yo, y entonces, en
13 cuanto a ese comentario de él, mejor “a palabras necias oídos sordos”.

14 Para finalizar la sesión se realiza un minuto de silencio como homenaje póstumo a la memoria de la
15 Sra. Virginia Hidalgo, madre del Regidor Rodrigo Bermúdez y del Concejal de Distrito de
16 Gravilias, Omar Bermúdez.

17 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las veintidós horas y veintinueve minutos.

18
19
20
21

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario